

Directa de Explotación que a continuación se indica; Nombre: «Teresa», número de expediente: 40.179; recurso solicitado: Mármol, Recurso de la Sección C), de la Ley de Minas; superficie solicitada: 2 cuadrículas; término municipal afectado: Lubrín; Solicitante: Mármol San Marino, S.A.; con domicilio en Ctra. del Campillo s/n. Cehegín (Murcia).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de Quince Días contados a partir de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 8 de junio de 1992.- El Delegado, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se somete a información pública el expediente de expropiación forzosa que se cita. (MA-87/20-AS).

Expediente: Expropiación Forzosa para «Adaptación de Ordenanzas y Delimitación del ámbito del P.E.R.I. Trinidad-Perchel (Zona Norte de Málaga). Término Municipal de Málaga.

Aprobado con fecha 20 de diciembre de 1986 la «Adaptación de Ordenanzas y Delimitación del ámbito del P.E.R.I. Trinidad-Perchel (Zona Norte) de Málaga, para la actuación de varias zonas de dicho barrio y en las que resultan afectadas de expropiación forzosa las fincas que con expresión de sus propietarios y parte en que se les afecta al final se relacionan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, y habiéndose observado error en cuanto a la titularidad de las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a fin de que cuantas personas o entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar por escrito, ante el Ayuntamiento de Málaga, o bien ante esta Delegación Provincial, Avenida de la Aurora, 47, (Edificio Múltiples) 29002 Málaga, los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores en la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan. La relación es como sigue:

Finca N° 4460/03. Emplazamiento: Trinidad, 53. Propietarios: Excmo. Ayuntamiento de Málaga y D. José Ortega Carrasco y D. Timoteo Casas Lanuza. Superficie a expropiar: 80 m². Inmueble: Solar.

Málaga, 7 de julio de 1992.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre sustitución de concesiones. (PP. 470/92).

Información pública complementaria del expediente de sustitución EC-JA-095 de la concesión de Servicio Regular de Transporte por Carretera entre Dílar y Granada.

Transportes Arana, S.L., concesionario del mencionado servicio, ha solicitado con posterioridad a la publicación del expediente de sustitución de la citada concesión EC-JA-095, prolongar el servicio hasta las Urbanizaciones «La Colmena» y «Las Pedrizas», así como establecer nuevas expediciones entre Urbanización Loma Linda y Granada.

Se convoca expresamente a:

- La Excmo. Diputación Provincial de Granada.
- Los Ayuntamientos de Granada, Dílar y Ogijares.
- Las Asociaciones y Agrupaciones Empresariales que puedan estar interesadas.
- Las Centrales Sindicales de CC.OO. y U.G.T. de la provincia de Granada.
- Las Asociaciones de Usuarios y Consumidores de Andalucía.
- Los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que exploten itinerarios con algún punto de contacto con el solicitado.

Cuantas tengan interés en el asunto.

Plazo: Treinta (30) días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Los llamados expresamente podrán aducir lo que estimasen procedente y los demás interesados harán constar el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

El Delegado, Pedro Julián Lara Escribano.

AYUNTAMIENTO DE CADIZ

ANUNCIO (PP. 939/92).

Se expone al público por plazo de 30 días naturales la Memoria y Estatutos de la Sociedad Municipal de Promoción y Gestión de Viviendas, que este Ayuntamiento tomó en consideración por acuerdo plenario de 4 de los corrientes, durante dicho período de exposición pública podrán presentarse observaciones y alegaciones contra dichos documentos.

Cádiz, 17 de junio de 1992.- El Secretario General, Lorenzo Martínez Escudero.

AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA (CADIZ)

ANUNCIO de bases generales para la selección de personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María.

PRIMERA.- Se convocan para cubrir en propiedad las plazas de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento y de puestos de trabajo laborales que figuran en los anexos de estas Bases Generales.

Las plazas de funcionarios pertenecen a las Escalas, subescalas y clases que se indican, y están dotadas de los haberes correspondientes al grupo retributivo que igualmente se especifican.

De ellas se reservan a promoción interna de funcionarios de la propia Corporación las que se indican en los anexos respectivos.

Las vacantes sin cubrir de las reservadas a la promoción interna podrán ser cubiertas por el resto de los aspirantes.

Los puestos de trabajos laborales pertenecen a los grupos retributivos, según Convenio Colectivo vigente, que se especifican en los anexos.

SEGUNDA.- La realización de estas pruebas se regirá por lo previsto en estas Bases y anexos correspondientes, y en su defecto se estará a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 781/1.986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1.984 de 2 de Agosto, Real Decreto 2.223/1984, de 19 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, Real Decreto 896/1991 de 7 de junio por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, y cualquier otra disposición aplicable.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TERCERA.- El procedimiento de selección de los aspirantes constará de una de las siguientes fases, o de ambas, según se especifican en cada anexo:

- 1.- Concurso
- 2.- Oposición

1.- En la fase de Concurso, salvo que en los correspondientes anexos se especifiquen otros, se valorarán los siguientes méritos, si bien en ningún caso serán valorados los servicios prestados en puestos de trabajo reservados a personal eventual o de empleo, ni aquellos méritos contraídos con posterioridad al último día de plazo de presentación de solicitudes:

A).- Servicios prestados en esta Corporación Local o en sus Organismos Autónomos.

A.1.- En igual plaza o similar: 0,08 puntos por mes hasta un máximo de cuatro puntos.

A.2.- En otra plaza: 0,04 puntos por mes hasta un máximo de 2 Puntos.

B).- Servicios prestados en otra Corporación Local o en sus Organismos Autónomos:

B.1.- En igual plaza o similar: 0,04 puntos por mes hasta un máximo de dos puntos.

B.2.- En otra plaza: 0,02 puntos por mes hasta un máximo de un punto.

C).- Servicios prestados en otras Administraciones Públicas:

C.1.- En igual plaza o similar: 0'03 puntos por mes hasta un máximo de 1'5 puntos.

C.2.- En otra plaza: 0'01 puntos por mes hasta un máximo de 0'75.

D).- En la empresa privada: hasta un máximo de 1 punto según el tiempo de servicio y analogía de las funciones con las de la plaza.

E).- Por la asistencia a cursos, seminarios, congresos, etc... y obtención de títulos y diplomas, hasta un máximo de 2 puntos según su número, duración y relación con las funciones de la plaza.

F).- Por otros méritos especiales, no incluidos en los anteriores apartados hasta un máximo de 1 punto.

Los méritos alegados deberán justificarse mediante la presentación de los documentos originales que los acrediten o en su caso fotocopia compulsada de los mismos pudiendo ser retirados una vez finalizado el procedimiento de selección, previa petición del interesado.

2.- La fase de oposición salvo que en los correspondientes anexos se especifique otra cosa, estará formada por los ejercicios obligatorios que se describen a continuación.

PRIMER EJERCICIO: Desarrollar por escrito durante un periodo máximo de dos horas un tema de carácter general determinado por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con el programa que se acompaña a la convocatoria, aunque no se atenga a un epígrafe concreto del mismo.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistente en desarrollar por escrito el número de temas y en los tiempos que a continuación se indican, para cada uno de los Grupos A,B,C y D.

a).- Para las plazas pertenecientes a los Grupos A, B y C cuatro temas extraídos al azar entre los que figuran en los correspondientes programas, uno perteneciente a la primera parte y tres a la segunda, en un tiempo máximo de cuatro horas.

b).- Para las plazas pertenecientes al Grupo, D, un tema extraído al azar de cada una de las dos partes del programa, en un tiempo máximo de dos horas.

La primera parte de este ejercicio, estará compuesta por los temas que se relacionan a continuación para los grupos A, B, C y D:

PRIMERA PARTE GRUPO A

- TEMA 1.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales de los Españoles.
- TEMA 2.- La Corona. El Poder Legislativo. El Gobierno y la Administración del Estado. El Poder Judicial.
- TEMA 3.- Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.
- TEMA 4.- La Comunidad Autónoma Andaluza. Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.
- TEMA 5.- La Administración Pública en el Ordenamiento Español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.
- TEMA 6.- Principios de Actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.
- TEMA 7.- Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo.
- TEMA 8.- El Acto Administrativo. Concepto. Elementos. Eficacia: Ejecutividad y Suspensión. La Teoría de la Invalidez del Acto Administrativo.
- TEMA 9.- El procedimiento administrativo. Fases. Procedimiento administrativo local: El registro de entrada y salida de documentos. Comunicaciones y Notificaciones.
- TEMA 10.- El Administrado. Colaboración y Participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.
- TEMA 11.- Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía y Servicio Público.
- TEMA 12.- El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.
- TEMA 13.- La responsabilidad de la Administración.

TEMA 14.- Régimen Local Español. Principios Constitucionales y Regulación Jurídica.

TEMA 15.- La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y su desarrollo.

TEMA 16.- El Municipio. El término municipal. La Población. El empadronamiento.

TEMA 17.- Organización Municipal. Competencias.

TEMA 18.- Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimientos de elaboración y aprobación.

TEMA 19.- El Personal al servicio de la Administración Local: La Función Pública Local y su organización. Derechos y Deberes de los funcionarios públicos locales. El Personal Laboral.

TEMA 20.- Intervención Administrativa Local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

TEMA 21.- Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatoria y Orden del día. Actas y Certificaciones de Acuerdos.

TEMA 22.- Haciendas Locales: Clasificación de los Ingresos. Ordenanzas Fiscales.

TEMA 23.- Régimen Jurídico del Gasto Público Local. Los Presupuestos Locales.

PRIMERA PARTE GRUPO B

- TEMA 1.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales de los Españoles.
- TEMA 2.- Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.
- TEMA 3.- La Comunidad Autónoma Andaluza: Su estatuto. Las Instituciones Autonómicas.
- TEMA 4.- La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.
- TEMA 5.- Principios de actuación de la Administración Pública. Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Administrativo.
- TEMA 6.- La responsabilidad de la Administración.
- TEMA 7.- Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica. La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y su desarrollo.
- TEMA 8.- El Municipio. El término municipal. La Población. El empadronamiento.
- TEMA 9.- Organización Municipal. Competencias. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- TEMA 10.- El Acto Administrativo. Concepto. Elementos. Eficacia: ejecutividad y suspensión. La teoría de la invalidez del acto Administrativo.
- TEMA 11.- El procedimiento administrativo. Fases. Procedimiento administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
- TEMA 12.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.
- TEMA 13.- Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.
- TEMA 14.- Régimen Jurídico del Gasto Público Local. Los Presupuestos Locales.
- TEMA 15.- El Personal al Servicio de la Administración Local. Funcionarios: Clases. Derechos y Deberes. Personal Laboral. Derechos y Deberes.

PRIMERA PARTE GRUPO C

- TEMA 1.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales de los españoles.
- TEMA 2.- Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.
- TEMA 3.- La Comunidad Autónoma Andaluza: Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.

- TEMA 4.- La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.
- TEMA 5.- Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica. La Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y su desarrollo.
- TEMA 6.- El Municipio. El Término Municipal. La Población. El empadronamiento.
- TEMA 7.- Organización Municipal. Competencias. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- TEMA 8.- El procedimiento administrativo. Fases. Procedimiento administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
- TEMA 9.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.
- TEMA 10.- Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos Locales.

PRIMERA PARTE GRUPO D

- TEMA 1.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes Fundamentales de los españoles.
- TEMA 2.- Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.
- TEMA 3.- La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.
- TEMA 4.- Régimen Local Español. Principios Constitucionales y regulación jurídica. El Municipio. El Término Municipal. La Población. El empadronamiento.
- TEMA 5.- Organización Municipal. Competencias. Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.
- TEMA 6.- El procedimiento administrativo. Fases. Procedimiento administrativo Local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.
- TEMA 7.- Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificados de acuerdos.
- TEMA 8.- Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos Locales.

TERCER EJERCICIO: Consistente en resolver en el plazo máximo que determine el tribunal, uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza que planterará el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.

CUARTA.- Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad y, en caso de acceder a plaza de funcionario, no exceder de cincuenta y cinco.
- Estar en posesión del título exigido que se indica en el anexo correspondiente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones. Al objeto de acreditar este requisito, los aspirantes declarados aprobados serán sometidos a un reconocimiento médico por los servicios de salud laboral del Ayuntamiento.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas, o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Estos requisitos deberán cumplirse en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Para las plazas de Guardia de la Policía Local, además de estos requisitos, deberán reunir los que se especifican en el anexo correspondiente.

QUINTA.- Los aspirantes que, en su caso, concurran a las plazas reservadas o promoción interna, deberán pertenecer a la Escala, Subescala o Clases que se indican en los anexos correspondientes, así como reunir los demás requisitos exigidos en los mismos.

SEXTA.- Los requisitos establecidos en la base anterior deberán cumplirse el último día de plazo de presentación de solicitudes.

SOLICITUDES

SEPTIMA.- Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en instancia que les será facilitada por el Servicio de Información del Ayuntamiento, dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde y presentada en el Registro General, con justificante del ingreso de los derechos de examen en la cuantía señalada en los anexos correspondientes.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de un extracto de estas convocatorias en el "Boletín Oficial" del Estado.

También podrán presentarse en la forma que determina el art. 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los aspirantes deberán acompañar a la instancia los documentos justificativos de los méritos alegados en la misma.

OCtava.- En el plazo máximo de un mes a partir de la fecha en que termine el de presentación de instancias se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, en la que se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas completas de aspirantes admitidos y excluidos y se establecerá un plazo de diez días para la subsanación de errores.

TRIBUNALES

NOVENA.- Los tribunales calificadores de los ejercicios y méritos de los aspirantes, a que se contraen las distintas pruebas de acceso, estarán compuestos por un Presidente y cuatro Vocales, y serán asistidos por un Secretario que no tendrá voto. Su designación se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Los vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas. La composición será la siguiente:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Colegio oficial respectivo o, de no haberlo, un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local; el Director o Jefe del respectivo Servicio dentro de la especialidad, o en su defecto, un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación; un representante de la Comunidad Autónoma y un empleado público, designado por la Corporación, a propuesta de la Junta de Personal ó Comité de empresa.

Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.

DESARROLLO DE LOS EJERCICIOS.

DECIMA.- El lugar y fecha de comienzo de los ejercicios se publicará en el "Boletín Oficial" de la Provincia.

En cualquier momento los tribunales podrán requerir a los opositores para que acrediten su personalidad.

Para la realización de las pruebas en que tengan que actuar individualmente los aspirantes, se comenzará por el primer aspirante cuyo primer apellido, y según las listas de admitidos alfabéticamente ordenada, comience por la letra H. Si no existiere ningún aspirante cuyo primer apellido comenzara por esta letra, actuará en primer lugar aquel opositor cuyo primer apellido comience por las letras del alfabeto inmediatamente siguientes.

SISTEMA DE CALIFICACION

UNDECIMA.- Fase de concurso: Los méritos alegados por los aspirantes, serán valorados de acuerdo con el baremo establecido en la Base Tercera apartado a) o, en su caso, con el que se especifique en los anexos respectivos.

DUODECIMA.- Fase de oposición: En la realización de los ejercicios escritos se garantizará, siempre que sea posible, el anonimato de los aspirantes. Todos los ejercicios obligatorios de las distintas pruebas selectivas, salvo que en los respectivos anexos se indiquen otra cosa, serán eliminatorios y calificados de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Los ejercicios voluntarios no serán eliminatorios y se calificará cada una de las especialidades que la integran, de 0 a 2 puntos.

Para obtener la calificación de cada ejercicio, se sumarán las puntuaciones otorgadas a cada opositor por los distintos miembros del Tribunal y se dividirá el total por el número de esos mismos miembros, obteniéndose así la media aritmética.

La puntuación definitiva y el orden de calificación estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de todos los ejercicios.

DECIMOTERCERA.- Cuando el sistema de selección sea Concurso-Oposición, la fase de concurso, que será previa a la oposición, no tendrá carácter eliminatorio ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición. La puntuación definitiva y el orden de calificación estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases.

PUNTUACION Y PROPUESTA DE SELECCION.

DECIMOCUARTA.- Concluidas las pruebas, el Tribunal publicará en el Tablón de Edictos de la Corporación, la relación de aspirantes por orden de puntuación, precisándose que el número de aprobados no podrá rebasar el número de plazas convocadas.

Los aspirantes que obtengan las mayores puntuaciones serán lo que ocupen los puestos de jornada completa o duración indefinida, quedando los puestos de Fijo-discontinuos y a jornada parcial a los siguientes por orden de puntuación obtenida.

Seguidamente el Tribunal elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, a la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento.

PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTO.

DECIMOQUINTA.- Los aspirantes propuestos por el Tribunal aportarán ante la Corporación dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la relación de aprobados en el Tablón de Edictos de esta Corporación, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quiénes dentro del plazo indicado, y salvo fuerza mayor, no presentaran la documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos están exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar únicamente certificación de la Administración Pública de quien dependan, acreditando la condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal, y certificado médico.

La Comisión de Gobierno, una vez los aspirantes propuestos hayan presentado la documentación acreditativa de los requisitos, procederá al nombramiento de los aspirantes que hubieran obtenido plazas de funcionarios, quienes deberán tomar posesión en el plazo de treinta días naturales, a contar del siguiente al día en que le sea notificado, y asimismo procederá a la formalización de los contratos laborales de los aspirantes que hubieran obtenido puesto de trabajo laboral, quienes, una vez superada satisfactoriamente el periodo de prueba que se determine en cada contrato, adquirirán la condición de Personal Laboral Fijo.

Para aquellas plazas de Funcionarios en las que se exija la superación de un periodo de prácticas o de un curso de formación, como son las pertenecientes al Cuerpo de la Policía Local, el nombramiento se hará en la condición de funcionarios en prácticas, y una vez superada ésta fase previa acreditación de aptitud del aspirante, se efectuará la toma de posesión.

NORMA FINAL

DECIMOSEXTA.- Los derechos de "asistencia" por la participación en los Tribunales Calificadores de estas pruebas selectivas, se regirá por lo dispuesto en el R.D. 236/1.988 de 4 de Marzo, sobre indemnización por razón del servicio, excepto cuando el procedimiento de selección comprende únicamente la fase de concurso, en cuyo caso no se devengarán derechos de asistencia.

DECIMOSEPTIMA.- La presente Convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de la misma y de la actuación de los Tribunales, podrán ser impugnados por los interesados, en los casos y en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Puerto de Santa María, 12 de mayo de 1992.- La Concejala de Recursos Humanos, Josefa Andrade Rodríguez.

Diligencia. Para hacer constar que las presentes Bases fueron aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 8 de mayo de 1992.

Puerto de Santa María, 12 de mayo de 1992.- El Secretario Gral., Fernando Jiménez Romero

PLAZA DE: SUBALTERNO

NUMERO DE PLAZAS: DOS (2)

PERTENECIENTE A LA ESCALA: ADMINISTRACION GENERAL.

SUBESCALA: SUBALTERNO

CLASE:

GRUPO: E

SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION

TITULACION EXIGIDA: CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

DERECHOS DE EXAMEN: 750 PTAS.

FASE DE OPOSICION: Se compone de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

- 1.- Contestar por escrito en el plazo máximo de una hora un test sobre las materias que se incluyen en el programa.
- 2.- Consistente en resolver, en el plazo máximo que determine el tribunal, uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

FASE DE CONCURSO: La descrita en la Base Tercera de la Convocatoria.

PROGRAMA

TEMA 1.-

La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes de los Españoles.

TEMA 2.-

Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado.

TEMA 3.-

La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones autónomas. Administración Local.

TEMA 4.-

Haciendas Locales: Clasificación de los ingresos. Las Ordenanzas Fiscales. Los Presupuestos Locales.

TEMA 5.-

La Función Pública Local. Su organización. Derechos y Deberes de los Funcionarios Públicos Locales. La MUNICIPAL.

TEMA 6.-

El municipio. El término municipal. La Población. El empadronamiento.

TEMA 7.-

Organización Municipal. Competencias.

TEMA 8.-

Ordenanzas y Reqlamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

TEMA 9.-

Procedimiento administrativo Local. El Registro de entrada y salida de documentos. Días y horas hábiles. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

TEMA 10.-

Funcionamiento de los Organos Colegiados Locales. Convocatorias, Orden del día, Actas y Certificaciones de Acuerdos.

PLAZA DE: TECNICO DE GESTION TRIBUTARIO

NUMERO DE PLAZAS: UNA (1)

PERTENECIENTE A LA ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL

SUBESCALA: TECNICA

CLASE: TECNICO SUPERIOR

GRUPO: A

SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION

TITULACION EXIGIDA: LICENCIADO EN DERECHO

DERECHOS DE EXAMEN: 2.500,- pesetas

FASE DE OPOSICION: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA

FASE DE CONCURSO: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A en la Base Tercera de la Convocatoria.

SEGUNDA PARTE

TEMA 1.-

El presupuesto. Concepto. Naturaleza y Clases. Aparición histórica y justificación del presupuesto.

TEMA 2.-

El Gasto Público. Conceptos y clases. El crecimiento del Gasto Público. Efectos económicos del Gasto Público.

TEMA 3.-

Los ingresos públicos. Concepto y clases. Ingresos ordinarios y extraordinarios.

TEMA 4.-

El régimen presupuestario de las Entidades Locales. Principios Presupuestarios.

TEMA 5.-

Contenido del Presupuesto General y los que en el se integran. Estados de gastos e ingresos. Bases de ejecución.

TEMA 6.-

Estructura presupuestaria. Conceptos. Clasificación de gastos e ingresos.

TEMA 7.-

Formación y gestión inicial del presupuesto. Presupuestos de los Organos autónomos. Estados de previsión de gastos e ingresos de las sociedades mercantiles.

TEMA 8.-

Tramitación del Presupuesto. Publicación y comunicación. Entrada en vigor y régimen de recursos.

TEMA 9.-

Gastos plurianuales. Requisitos y su contabilización.

TEMA 10.-

La anualidad de ejecución y la evolución, situación y denominación de los créditos de gastos. Anulación de créditos al fin del ejercicio.

TEMA 11.-

Expedientes de modificación de créditos. Finalidad, tramitación y medios de financiación.

TEMA 12.-

Los créditos ampliables. Justificación y antecedentes. Régimen previsto en la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre.

TEMA 13.-

Transferencias de créditos. Conceptos, requisitos y prohibiciones. Generación y reposición de créditos de gastos. Incorporación de créditos.

TEMA 14.-

Fases de la gestión de gastos. Autorización. Disposición. Reconocimiento de la obligación. Ordenación del pago.

TEMA 15.-

Responsabilidades y responsables en materia de gestión de gastos. Causa y clases de responsabilidad. La responsabilidad contable. La responsabilidad por autorizar gastos sin créditos suficientes.

TEMA 16.-

Documentación de las ordenes de pago. Ordenes de pago a justificar.

TEMA 17.-

La liquidación del Presupuesto. Concepto, finalidad y

contenido. Plazo y tramitación. Remanente de Tesorería negativa.

TEMA 18.-

Tesorería de los entes locales. Concepto y Funciones.

TEMA 19.-

La contabilidad como instrumentos de la gestión económica. El principio de anualidades contables.

TEMA 20.-

Fines de la contabilidad pública. Instrumentos de contabilidad. Los libros y documentos contables. Cuentas. Contenido de la cuenta general y rendición de cuenta.

TEMA 21.-

El crédito local. Aspectos generales. Operaciones de crédito para inversiones. Operaciones de Tesorería.

TEMA 22.-

Las operaciones de créditos a medio y largo plazo. A corto plazo o de Tesorería. Las operaciones de créditos de carácter mixto.

TEMA 23.-

Fiscalización de la gestión económica de las Corporaciones Locales I-Fiscalización interna. Organos y procedimientos de fiscalización.

TEMA 24.-

Fiscalización de la gestión económica de las Corporaciones Locales II-Fiscalización externa. Procedimientos del Tribunal de Cuentas.

TEMA 25.-

Los recursos de las Haciendas Locales I. Los ingresos de Derecho Privado. Los Tributos. Las participaciones en los tributos del Estado y Comunidades Autónomas.

TEMA 26.-

Los recursos de las Haciendas Locales II. Las subvenciones. Los precios públicos. Las operaciones de créditos. Las multas y sanciones. Otras prestaciones de derecho público.

TEMA 27.-

Ingresos de Derecho privado: Concepto. Ingresos Patrimoniales, Herencias, Legados y donaciones. Efectividad y destino de los ingresos de Derecho privado.

TEMA 28.-

El Poder Tributario derivado de las Entidades Locales. El principio de reserva de Ley en materia tributaria local. La autonomía local en el ámbito tributario. Principios del sistema tributario local.

TEMA 29.-

Las competencias de las Entidades Locales en materia de gestión tributaria. Delegación de las competencias y colaboración en la gestión tributaria.

TEMA 30.-

Los beneficios fiscales en los tributos locales. Régimen general de la compensación.

TEMA 31.-

La revisión administrativa de actos dictados en vía de gestión de los tributos locales. Procedimientos especiales de revisión en vía administrativa.

TEMA 32.-

La potestad reglamentaria de la Entidad Local en materia tributaria. La imposición y ordenación de los tributos locales.

TEMA 33.-

Las Tasas. Concepto. Clases. Hecho Imponible. Los sujetos pasivos. Cuota y Devengos.

TEMA 34.-

Contribuciones especiales. Concepto. Hecho imponible. Sujeto pasivo. Base Imponible. Cuota y devengo. Imposición y ordenación de las contribuciones especiales.

TEMA 35.-

La participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado y de las CC.AA. Subvenciones.

TEMA 36.-

Precios Públicos. Concepto. Obligados al pago. Cuantía de los precios públicos.

TEMA 37.-

Obligación al pago de los precios públicos. Cobros de los precios públicos. La fijación de los precios públicos.

TEMA 38.-

La participación de los Municipios en los tributos del Estado. El porcentaje de participación. La distribución entre los municipios.

TEMA 39.-

Prestación personal y de transporte. Normas comunes a la prestación personal y de transporte. Obligados, duración y reducción a metálico de la prestación.

TEMA 40.-

Recursos de las Provincias: Enumeración. Tratamiento específico. La participación de la Provincia en los Tributos del estado.

TEMA 41.-

Subvenciones provinciales. Precios Públicos Provinciales y transferencias de las CC.AA.

TEMA 42.-

Recursos de otras Entidades Locales: Areas Metropolitanas, Entidades Municipales Asociativas, Comarcas, Entidades locales de ámbito inferior al Municipal y otras entidades.

TEMA 43.-

El Impuesto en el sistema tributario español. Naturaleza. Concepto y clases.

TEMA 44.-

El Derecho Tributario Español. Significado y Principios Inspiradores de la Ley General Tributaria.

TEMA 45.-

Infracciones y Sanciones tributarias. La revisión de los actos tributarios en vía administrativa.

TEMA 46.-

Procedimiento de gestión tributaria. Gestión, liquidación. Recaudación e inspección de los tributos.

TEMA 47.-

Régimen financiero de las CC.AA. Principios Generales. Recursos de la CC.AA. Enumeración y características.

TEMA 48.-

Las Ordenanzas Fiscales, tramitación, contenido y entrada en vigor.

TEMA 49.-

Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI). Naturaleza y Hecho Imponible.

TEMA 50.-

Las exenciones en el IBI. Exenciones permanentes de carácter objetivo, subjetivo y mixto. Exenciones temporales. Los mínimos exentos. Concesión de exenciones.

TEMA 51.-

Sujetos pasivos del IBI. Base Imponible y Cuota.

TEMA 52.-

Período impositivo y devengo del IBI. La inspección. Las competencias de la Administración del Estado en la gestión: la gestión catastral. Las competencias de los Ayuntamientos en la gestión: Gestión Tributaria.

TEMA 53.-

El Impuesto sobre Actividades Económicas: Naturaleza y Hecho Imponible. Supuesto de no sujeción.

TEMA 54.-

Las exenciones del IAE. Exenciones permanente de carácter subjetivo y mixto. Concesión de las exenciones.

TEMA 55.-

El IAE. Sujetos pasivos. Cuota Tributaria. Las Tarifas.

Las cuotas de Tarifas. El coeficiente de incremento. El índice de situación.

TEMA 56.-

Período impositivo y devengo del IAE. Reglas generales y especiales. Prorrrateo de cuotas.

TEMA 57.-

La gestión del IAE. Aspectos objetivos de la gestión. Las competencias de la Administración del Estado en la gestión: gestión causal. Las competencias de los Ayuntamientos en la gestión. Gestión Tributaria.

TEMA 58.-

El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM). Régimen transitorio y derogatorio. Naturaleza. Hecho Imponible. Supuestos de no sujeción.

TEMA 59.-

Las exenciones en el IVTM. Exenciones permanentes de carácter objetivo, subjetivo y mixto. Concesión de exenciones. Régimen transitorio de exenciones.

TEMA 60.-

El IVTM. Sujetos pasivos. Cuotas. Incremento de cuotas por los Ayuntamientos.

TEMA 61.-

El IVTM. Período impositivo y devengo. Prorrrateo de cuotas. La gestión. El régimen de autoliquidación. La acreditación del pago del impuesto.

TEMA 62.-

Impuestos sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. (ICO). Naturaleza y hecho imponible. Los sujetos pasivos. Contribuyentes. Sustituto del contribuyente.

TEMA 63.-

El ICO. Base Imponible. Cuota. Devengo. La gestión del ICO. El régimen de autoliquidación.

TEMA 64.-

El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IPV). Naturaleza. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción.

TEMA 65.-

Exenciones en el IPV. Exenciones permanentes de carácter objetivo y subjetivo. Bonificación.

TEMA 66.-

Los sujetos pasivos del IPV. Base imponible y cuotas.

TEMA 67.-

El devengo del IPV. La gestión. Obligaciones de los sujetos pasivos y de otras partes interesadas. Obligaciones de los Notarios. El régimen de autoliquidación.

TEMA 68.-

La Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

PLAZA DE: ARQUITECTO TECNICO.

NUMERO DE PLAZAS: DOS (2)

PERTENECIENTE A LA ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL

SUBESCALA: TECNICA

CLASE: TECNICO MEDIO

GRUPO: B

SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION

TITULACION EXIGIDA: ARQUITECTO TECNICO

DERECHOS DE EXAMEN: 2.000 PTAS.

FASE DE OPOSICION: LA DESCRITA EN LA BASE 3ª DE LA CONVOCATORIA.

FASE DE CONCURSO: LA DESCRITA EN LA BASE 3ª DE LA CONVOCATORIA.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo B en la Base Tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

TEMA 1.-

La Legislación Urbanística Española. Antecedentes. La Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956. La Reforma de la Ley del Suelo de 2 de Mayo de 1975. La Ley 8/90 de 25 de Julio. Estructura y principios inspiradores.

TEMA 2.-

Significación del Plan Urbanístico. Tipología de los Planes. La jerarquía de los Planes de Urbanismo. Planes de desarrollo, planeamiento urbanístico y sectorial.

TEMA 3.-

El Plan Nacional de Ordenación. Los planes directores territoriales de coordinación. Efectos de su aprobación. modificación, revisión y suspensión.

TEMA 4.-

El Planeamiento municipal.

TEMA 5.-

El Proyecto de Urbanización.

TEMA 6.-

Vigilancia de los Planes. Revisión y suspensión. Modificación de los Planes: Garantías de fondo y procedimiento.

TEMA 7.-

El problema de valor normativo del Plan. Publicidad. Ejecutividad y acción de oficio.

TEMA 8.-

Carácter vinculante del Plan para la administración. Prohibición de dispensas. Legitimación de expropiaciones.

TEMA 9.-

La ejecución de los Planes de Ordenación: Competencias y principios generales.

TEMA 10.-

La ejecución de los Planes de Ordenación. Sistemas de actuación.

TEMA 11.-

Principios generales del régimen urbanístico de la propiedad del suelo. Derechos y deberes básicos de los propietarios de suelo. Facultades y derechos urbanísticos.

TEMA 12.-

Parcelaciones. Legislación urbanística y legislación hipotecaria.

TEMA 13.-

La reparcelación: concepto y función. Naturaleza jurídica. Criterios legales. Iniciación: Efectos, procedimiento. Aprobación: efectos, recursos.

TEMA 14.-

La carga de la edificación forzosa: Antecedentes. La obligación de edificar: Naturaleza y ámbito.

TEMA 15.-

Inmuebles sujetos a edificación forzosa. El registro municipal de solares. Procedimiento de enajenación forzosa.

TEMA 16.-

Valoraciones urbanísticas. Expropiaciones, supuestos expropiatorios, determinación del justiprecio y supuestas indemnizaciones.

TEMA 17.-

La valoración de inmuebles: Distintos significados que se dan al valor. Valor y justiprecio. La depreciación y sus diferentes causas. Métodos de valoración: Valor en venta. Valor por comparación y valor por capitalización.

TEMA 18.-

Intervención administrativa en la edificación y uso del suelo. Actos sujetos a licencia. Competencia y procedimiento para el otorgamiento de licencias urbanísticas. Especial referencia a la subrogación y al otorgamiento de licencias por silencio administrativo positivo.

TEMA 19.-

Regulación y definición de las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

TEMA 20.-

Protección de la legalidad urbanística. Competencias en el ejercicio de la inspección urbanística. Diferentes medidas frente a las infracciones urbanísticas.

TEMA 21.-

La reacción contra las licencias ilegales. La vía del recurso: legitimación pública y plazos. Supuestos de responsabilidad de la administración en caso de anulación. La revocación de las licencias.

TEMA 22.-

Ordenes de ejecución. La declaración de ruinas. El deber urbanístico de conservación.

TEMA 23.-

Infracciones urbanísticas. Clases. Responsabilidad. Sanciones, prescripción.

TEMA 24.-

La acción pública en materia urbanística. La tutela a través de los Tribunales ordinarios.

TEMA 25.-

El Plan General de Ordenación Urbana de El Puerto de Santa María. Sus características principales.

TEMA 26.-

Características arquitectónicas y urbanísticas del casco urbano de El Puerto de Santa María y su tratamiento en el P.G.M.O.

TEMA 27.-

Características de los servicios de infraestructura urbana de El Puerto de Santa María, su problemática actual y tratamiento en el P.G.M.O.

TEMA 28.-

La contratación administrativa: Regulación, tipos y procedimiento.

TEMA 29.-

Los proyectos de obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación. Documentación de que debe componerse. Factores a considerar en la Memoria. Los planos. Las prescripciones técnicas particulares.

TEMA 30.-

Proyectos de obras municipales de reparaciones menores y de conservación. Clases de expedientes de conservación. Formas de adjudicación de los contratos de obras municipales.

TEMA 31.-

Los precios en las obras: Precios elementales y auxiliares. Precios unitarios y descompuestos. Precios contradictorios. Actualización de precios.

TEMA 32.-

Anexos para expropiaciones e imposición de Contribuciones Especiales.

TEMA 33.-

La ejecución de los contratos de obras. El cumplimiento de los plazos. La Recepción Provisional de las obras.

TEMA 34.-

Revisión de precios. Modificados y complementarios: su justificación y tratamiento.

TEMA 35.-

Certificaciones de obras. Su contenido y tramitación.

TEMA 36.-

Características principales de las obras públicas de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración, distribución de energía eléctrica, firmes y pavimentos.

TEMA 37.-

Eliminación de residuos sólidos urbanos.

TEMA 38.-

Control de calidad de las obras de edificación.

TEMA 39.-

Rehabilitación: Técnicas en edificios de valor histórico artístico.

TEMA 40.-

Rehabilitación ligera en viviendas. Patologías más frecuentes en edificios de viviendas.

TEMA 41.-

Obras de urbanización: Tratamiento de espacios públicos. Pavimentación. Jardinería. Mobiliaria urbano.

TEMA 42.-

Control de ejecución de instalaciones de edificios y urbanizaciones de: Fontanería, saneamiento y alcantarillado.

TEMA 43.-

Control de ejecución de instalaciones de edificios y urbanizaciones de: Telefonía, electricidad, aparatos elevadores y climatización.

TEMA 44.-

Control de ejecución en obras de hormigón en masa y armado.

TEMA 45.-

Control de ejecución en obras de construcción de forjados unidireccionales de hormigón armado.

TEMA 46.-

Control de ejecución de muros y divisiones realizadas con fábrica de ladrillo.

PLAZA DE: INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS

NUMERO DE PLAZAS: UNA (1)

PERTENECIENTE A LA ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL

SUBESCALA: TECNICA

CLASE: TECNICO MEDIO

GRUPO: B

SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION

TITULACION EXIGIDA: INGENIERO TECNICO DE OBRAS PUBLICAS.

DERECHOS DE EXAMEN: 2.000 PTAS.

FASE DE OPOSICION: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.

FASE DE CONCURSO: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo B en la Base Tercera de la Convocatoria.

SEGUNDA PARTE

TEMA 1.-

La ciudad como conjunto urbano. Infraestructura, servicio y medio ambiente de la ciudad.

TEMA 2.-

Desarrollo de la ciudad. Agentes geográficos, trama viaria, medio físico y geología de la ciudad.

TEMA 3.-

Características geométricas de las carreteras, planta, alzado y sección transversal. Normas actuales.

TEMA 4.-

Firmes flexibles. Criterios de proyecto. Análisis estructuras. Capas granulares. Capas estabilizadas y bases tratadas. Construcción.

TEMA 5.-

Firmes flexibles. Tratamientos superficiales. mezclas bituminosas. Materiales utilizados. Normas y especificaciones de los materiales.

TEMA 6.-

Entretimiento de pavimentos flexibles. Fallos principales. Procedimientos de reparación.

TEMA 7.-

Firmes rígidos. Criterios de proyecto. Análisis estructural.

TEMA 8.-

Firmes rígidos. Materiales utilizados. Normas y especificaciones de los materiales. Construcción.

TEMA 9.-

Entretimiento de pavimentos rígidos. Fallos principales. Procedimientos de reparación.

TEMA 10.-

Reconocimiento de suelos. Ensayos de laboratorio. Características a determinar según el tipo de suelo y el tipo de obra. Contenido del informe geotécnico.

TEMA 11.-

Métodos planimétricos. Coordenadas cartesianas. Método de radicación. Método itinerario. Método de intersección.

TEMA 12.-

Concepto de topografía. Necesidad y objeto de la topografía. Clasificación de los levantamientos. Sistema de representación utilizado en topografía. Partes de que consta un levantamiento. Métodos topográficos. Redes.

TEMA 13.-

Taquimetría. Su fundamento. Fórmulas taquimétricas. Números generadores. Enlace de estaciones. Comparación de los métodos. Trabajos de campo y gabinete. Orientación moderna de la topografía.

TEMA 14.-

Aplicación de la topografía a la redacción de proyectos. Formulario general de un proyecto de topografía. Perfil transversal. Perfil longitudinal. Cubicación de terrapienes y desmontes.

TEMA 15.-

Replanteos. Objeto de los replanteos. Replanteo de puntos. Replanteo de alineaciones. Caso de vértice inaccesible. Enlace parabólico. Replanteo de rasantes.

TEMA 16.-

Control de calidad aplicado a obras de pavimentación urbana. Ensayos más usuales. Descripción de las mismas. Planificación de una campaña.

TEMA 17.-

Ejecución de zanjas o calas en la vía pública. Generalidades. Ejecución de las obras. Recepción de las obras.

TEMA 18.-

Movimientos de tierras. Desmontes. Terrapienes. Vacía-dos. Excavaciones. Maquinaria. Ejecución y Control.

TEMA 19.-

Carpintería de armar. Encofrados. Entibaciones. Apuntalamientos. Ejecución y control.

TEMA 20.-

Problemas del mantenimiento de la red de alcantarillado. Tuberías y accesorios. Inspección y pruebas. Reparación de fugas. Medidas de seguridad para el trabajo en zanjas.

TEMA 21.-

Problemas del mantenimiento de la red de abastecimiento. Tuberías y accesorios. Válvulas. Ventosas. Hidrantes.

TEMA 22.-

Hormigones. Hormigón en masa. Hormigón armado. Hormigones especiales. Armaduras. Aditivos. Ejecución y control. Patología. Normativa vigente.

TEMA 23.-

Depuración de aguas residuales. Estaciones depuradoras. Principales procedimientos de depuración.

TEMA 24.-

Planeamiento vigente en el Término Municipal de El Puerto de Santa María. Análisis del mismo.

TEMA 25.-

Planeamiento vigente. Análisis del tráfico. Problemática y posibles soluciones.

TEMA 26.-

Regulación del tráfico en los distintos viales. Medición de la intensidad del tráfico. Señales de circulación. Semáforos. Señalización de los desvíos por obras. Niveles de iluminación recomendadas para el alumbrado de viales.

TEMA 27.-

Residuos sólidos. Clasificación. Métodos de eliminación. Vertederos controlados. Trituración. Embacado. Incineración. Pirólisis. Procesado de los residuos.

TEMA 28.-

Barreras arquitectónicas. Movilidad reducida y accesibilidad. Tipos de reducción a la movilidad y tipos de obstáculos a la movilidad.

TEMA 29.-

Planeamiento vigente. Red de saneamiento. Análisis y previsiones.

TEMA 30.-

Morfología geológica del término municipal. Características geotécnicas del terreno. Problemática que presentan desde el punto de vista de las obras públicas.

TEMA 31.-

Proyectos de obras de 1º establecimiento, reforma o gran reparación. Documentación de que se compone. Factores a considerar en la Memoria. Los planos y las prescripciones técnicas.

TEMA 32.-

Cálculo de los precios de las distintas unidades. Costos directos e indirectos. Presupuestos de ejecución material y por contrata. Programa de trabajo.

TEMA 33.-

Proyectos de obras municipales de reparaciones menores y de conservación. Clases de expedientes de conservación. Forma de adjudicación de los contratos de obras municipales.

TEMA 34.-

Inicio de la ejecución de los contratos de obras. Comprobación del replanteo. Suspensión de la iniciación de las obras. Custodia y conservación de los materiales facilitados por la administración.

TEMA 35.-

Inicio de la ejecución de obras: Cumplimientos de los plazos. Plazo total y parcial. Prórrogas.

TEMA 36.-

Supuestos en que cabe la modificación de los proyectos contratados. Diferencia entre la modificación e incremento de las mediciones. Reajuste de plazos.

TEMA 37.-

Las obras accesorias o complementarias, límites para su adjudicación al contratista principal. Responsabilidad por defecto o imprevisión imputable al autor del proyecto. Las modificaciones no autorizadas. Responsabilidad de empresarios y funcionarios.

TEMA 38.-

Abonos al contratista. Abonos a cuenta de operaciones preparatorias. La suspensión temporal de las obras. Arruinamiento de las obras con posterioridad a la recepción definitiva.

TEMA 39.-

Ejecución de las obras por la propia administración. Supuestos en que procede. La elaboración de los proyectos de obras a ejecutar por la propia administración. obras de emergencia, la colaboración de empresarios particulares. Modalidades.

TEMA 40.-

El anteproyecto de explotación en el contrato de gestión. Forma de adjudicación del contrato de gestión de servicios. Forma de adjudicación del contrato de suministro. prescripciones técnicas.

TEMA 41.-

Reconocimiento y comprobación de las obras ejecutadas

por la administración, trabajos de conservación. Liquidación de las obras ejecutadas por la administración.

TEMA 42.-

Autorización de las instalaciones eléctricas por la Administración. Legalidad Vigente.

TEMA 43.-

Los contratos administrativos en la esfera local. Clases de Contratos.

TEMA 44.-

Sistema de selección del contratista. Pliego de condiciones y formalización de los contratos. Derechos y deberes de la administración y los contratistas. Modificación de los contratos. Revisión, interpretación, resolución, rescisión y denuncia de los contratos.

TEMA 45.-

Proyectos de regeneración y defensa de las costas y playas. Problemática. Paseos Marítimos. Posibles iniciativas en el término municipal.

TEMA 46.-

Los proyectos de obras municipales. Contenido. Trabajos previos. Partes y contenido de los documentos que lo componen.

TEMA 47.-

Dirección de obras municipales. Replanteo. Seguimiento. Certificaciones. Precios contradictorios, motivación, casos en que se aplica. Liquidación. Recepción provisional y definitiva.

TEMA 48.-

Los Servicios Técnicos Municipales. Organización según su competencia.

PLAZAS DE: AUXILIARES DE ADMINISTRACION GENERAL.

NUMERO DE PLAZAS: OCHO (8)

PERTENECIENTE A LA ESCALA: ADMINISTRACION GENERAL.

SUBESCALA: AUXILIARES.

GRUPO: D

SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION

TITULACION EXIGIDA: GRADUADO ESCOLAR, FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO O EQUIVALENTE.

DERECHOS DE EXAMEN: 1.000 PTAS.

FASE DE OPOSICION: SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES EJERCICIOS.

PRIMER EJERCICIO: De carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Este ejercicio consistirá en una copia a máquina durante diez minutos, de un texto que facilitará el Tribunal, a una velocidad mínima de 250 pulsaciones por minuto.

Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza, exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.

SEGUNDO EJERCICIO: De carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en la realización de uno o varios test psicotécnicos sobre aptitudes para el desempeño de la plaza, determinados por el tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, a propuesta del psicólogo municipal.

TERCER EJERCICIO: De carácter igualmente obligatorio para todos los aspirantes.

Este ejercicio consistirá en desarrollar, por escrito, durante un período máximo de sesenta minutos, un tema señalado por el Tribunal. Se valorarán los conocimientos del tema, el nivel de formación general, la composición gramatical y la claridad de exposición.

CUARTO EJERCICIO: De carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistirá en desarrollar por escrito dos temas extraídos al azar de entre los que figurán en el programa anexo a la convocatoria, uno de la primera parte y otro de la segunda, en un tiempo máximo de dos horas.

QUINTO EJERCICIO: De carácter voluntario. Consistirá en la creación o revisión así como la impresión de un documento usando el procesador de texto, DisplayWrite 4, en el tiempo máximo que señale el tribunal.

FASE DE CONCURSO: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE:

TEMA 1.-

La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 2.-

La Corona. El Poder Legislativo. El Gobierno y la Administración del Estado.

TEMA 3.-

Organización territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: su significado.

TEMA 4.-

La Comunidad Autónoma Andaluza. Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.

TEMA 5.-

La Administración Pública en el ordenamiento español. Administración del Estado. Administraciones Autónomas. Administración Local. Administración Institucional y Corporativa.

TEMA 6.-

Principios de actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

TEMA 7.-

Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

TEMA 8.-

El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

TEMA 9.-

El acto administrativo. Principios Generales del Procedimiento administrativo. Fases del procedimiento administrativo general.

TEMA 10.-

Formas de la acción administrativa. Fomento. Policía. Servicio Público.

SEGUNDA PARTE:

TEMA 1.-

Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica.

TEMA 2.-

El municipio. El término municipal. La Población. El empadronamiento.

TEMA 3.-

Organización municipal. Competencias.

TEMA 4.-

Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

TEMA 5.-

Relaciones entre entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

TEMA 6.-

La función pública local y su organización.

TEMA 7.-

Derechos y Deberes de los funcionarios públicos locales. Derecho de sindicación. Seguridad Social. La Mutualidad Nacional de Administración Local.

TEMA 8.-

Intervención administrativa local en la actividad privada. Procedimiento de concesión de licencias.

TEMA 9.-

Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

TEMA 10.-

Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Actas y certificaciones de acuerdos.

TEMA 11.-

Haciendas locales: Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales. Los Presupuestos Locales.

PLAZAS DE: ADMINISTRATIVOS DE ADMINISTRACION GENERAL.

NUMERO DE PLAZAS: SEIS (6) Se reserva el 50% de las plazas para los auxiliares de Administración General de esta Corporación que tengan una antigüedad de al menos dos años en la Subescala y posean la titulación indicada.

PERTENECIENTE A LA ESCALA: ADMINISTRACION GENERAL.

SUBESCALA: ADMINISTRATIVOS.

GRUPO: C

SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION

TITULACION EXIGIDA: BACHILLER, FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO O EQUIVALENTE.

DERECHOS DE EXAMEN: 1.500 PTAS.

FASE DE OPOSICION:

PRIMER EJERCICIO: De carácter obligatorio para todos los aspirantes a excepción de los que opten a las plazas de promoción interna. Consistirá en una copia a máquina durante diez minutos de un texto que facilitará el tribunal, a una velocidad mínima de 180 pulsaciones por minuto. Se calificará la velocidad desarrollada, la limpieza, exactitud de lo copiado, y la corrección que presente el escrito.

SEGUNDO EJERCICIO: De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito durante el periodo máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio y relacionado con las materias comprendidas en el programa anexo a la convocatoria, aunque no se atenga a un epígrafe concreto del mismo.

Se valorará especialmente en este ejercicio la facultad de redacción, la ortografía y el nivel de formación general.

TERCER EJERCICIO: De carácter obligatorio para todos los aspirantes. Consistirá en desarrollar por escrito cuatro temas extraídos al azar de entre los que figuran en el programa anexo a la convocatoria; uno perteneciente a la primera parte, otro perteneciente a la Segunda, y dos pertenecientes a la tercera parte, en un tiempo máximo de cuatro horas.

CUARTO EJERCICIO: De carácter obligatorio para todos los aspirantes.

Consistente en resolver en el plazo máximo que determine el tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza, que planteará el tribunal inmediatamente antes del comienzo del ejercicio.

QUINTO EJERCICIO: De carácter voluntario. Consistirá en la creación o revisión así como la impresión de un documento usando el procesador de texto, DisplayWrite 4, en el tiempo máximo que señale el tribunal.

FASE DE CONCURSO: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.

PROGRAMA

PARTE PRIMERA:

TEMA 1.-

El Estado. Concepto. Elementos. Formas de Estado.

TEMA 2.-

La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

TEMA 3.-

Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 4.-

La Corona. El Poder Legislativo.

TEMA 5.-

El Gobierno y la Administración del Estado.

TEMA 6.-

El Poder Judicial.

TEMA 7.-

Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía. Su significado.

TEMA 8.-

La Comunidad Autónoma Andaluza. Su Estatuto. Las Instituciones Autonómicas.

TEMA 9.-

El gasto público y sus clases. El control del gasto público. Idea general del gasto público en España.

TEMA 10.-

Los ingresos públicos. Conceptos y clases. El Impuesto. Las tasas fiscales.

TEMA 11.-

Principios Inspiradores de la Ley General Tributaria.

TEMA 12.-

El Presupuesto. Doctrina clásica y concepciones modernas acerca del Presupuesto. Idea general del Presupuesto español.

PARTE SEGUNDA:

TEMA 13.-

La Administración Pública en el ordenamiento español. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de Administraciones Públicas.

TEMA 14.-

Principios de Actuación de la Administración Pública: eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

TEMA 15.-

Sometimiento de la Administración a la Ley y al derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: sus clases. El reglamento: sus clases.

TEMA 16.-

El Administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. El principio de audiencia del interesado.

TEMA 17.-

Principios generales del procedimiento administrativo. Normas reguladoras. Dimensión temporal del procedimiento administrativo. Días y horas hábiles; cómputo de plazos, recepción y registro de documentos.

TEMA 18.-

Fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.

TEMA 19.-

Los recursos administrativos. Clases. Recurso de alzada. Recursos de reposición. Reclamaciones económico-administrativas.

TEMA 20.-

Principios generales y clases de contratos administrativos. La selección del contratista. Derechos y deberes del contratista y de la Administración.

TEMA 21.-

El acto administrativo. Concepto. Elementos.

TEMA 22.-

La teoría de la Invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. Convalidación. Revisión de oficio.

TEMA 23.-

La responsabilidad de la Administración Pública.

PARTE TERCERA:

TEMA 24.-

Régimen Local español. Principios constitucionales.

TEMA 25.-

El Municipio. El término municipal. La Población. El empadronamiento.

TEMA 26.-

Organización municipal. Competencias.

TEMA 27.-

Estructura supramunicipales. Mancomunidades. Agrupaciones. La comarca.

TEMA 28.-

Ordenanzas y reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimientos de elaboración y aprobación.

TEMA 29.-

Relaciones entre entes territoriales. Autonomía municipal y tutela.

TEMA 30.-

La función pública local y su organización.

TEMA 31.-

Derechos y deberes de los funcionarios locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

TEMA 32.-

Los bienes de las entidades locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

TEMA 33.-

Las formas de actividad de las entidades locales. La Intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.

TEMA 34.-

El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

TEMA 35.-

Procedimiento administrativo local. El Registro de entrada y salida. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

TEMA 36.-

Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones. Actas y certificados de acuerdos.

TEMA 37.-

Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana: sus principios inspiradores. Competencia urbanística municipal.

TEMA 38.-

Instrumentos de planeamiento. Procedimiento de elaboración y aprobación.

TEMA 39.-

Haciendas Locales: clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.

TEMA 40.-

Régimen Jurídico del gasto público local.

TEMA 41.-

Los presupuestos locales. Contabilidad y cuentas.

PLAZA DE: INSPECTOR DE CONSUMO

NUMERO DE PLAZAS: UNA (1)

PERTENECIENTE A LA ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL.

SUBESCALA: SERVICIOS ESPECIALES

CLASE: COMETIDOS ESPECIALES

GRUPO: C

SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION

TITULACION EXIGIDA: BACHILLER, FORMACION PROFESIONAL DE 2º GRADO O EQUIVALENTE.

DERECHOS DE EXAMEN: 1.500 PTAS.

FASE DE OPOSICION: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.

FASE DE CONCURSO: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo C en la Base Tercera de la Convocatoria.

SEGUNDA PARTE

TEMA 1.-

La defensa de los consumidores en el Ordenamiento Jurídico Español: La Constitución. La Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios.

TEMA 2.-

La Junta de Andalucía: Instituciones Autonómicas. Distribución de Competencias entre el Estado y la Junta de Andalucía. Especial referencia al campo del consumo.

TEMA 3.-

La Ley 5/85, de 8 de Julio, de consumidores y usuarios en Andalucía.

TEMA 4.-

El Consejo Andaluz de Consumo y los Consejos Provinciales de Consumo.

TEMA 5.-

Los Inspectores de consumo. Carácter de las funciones. Deberes.

TEMA 6.-

Las actas de Inspección. Normas generales y cumplimentación.

TEMA 7.-

Medios de Investigación en la acción Inspectora. Tomas de muestras. Análisis y pruebas.

TEMA 8.-

La actividad inspectora, preparación y realización de una inspección.

TEMA 9.-

Infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor. El Procedimiento Sancionador.

TEMA 10.-

Funciones de la D.M.I.C.

TEMA 11.-

Las asociaciones de consumidores. Su constitución representación, consulta y participación. Sus derechos y funciones.

TEMA 12.-

Competencias municipales en materia de consumo.

TEMA 13.-

Derechos de los consumidores.

TEMA 14.-

Organos competentes en materia de consumo: En la Administración Central, Autonómica y Local.

TEMA 15.-

Las manipulaciones de alimentos. Condiciones generales.

TEMA 16.-

Denuncias sobre consumo. Su tramitación. La Prueba.

TEMA 17.-

Regulación normativa, reclamaciones y garantías: Talleres de reparaciones del automóvil, y aparatos electrodomésticos.

TEMA 18.-

Reclamaciones en materia de Servicios bancarios y seguros. El Servicio de Reclamaciones del Banco de España. El Servicio de Consultas y Reclamaciones de la Dirección General de Seguros.

TEMA 19.-

La inspección en establecimientos de restauración. Regulación de la actividad.

TEMA 20.-

Electricidad: Conceptos generales, contratación. Derechos y deberes del usuario y de la Empresa suministradora, los recibos y las reclamaciones.

TEMA 21.-

Gas ciudad y butano: Concepto, derechos y deberes del usuario, control, calidad e inspección de los productos y servicios.

TEMA 22.-

Transportes terrestres: aspectos generales, clasificación y servicio público. Derechos y deberes de los usuarios y empresas de servicios públicos.

TEMA 23.-

Vivienda: El alquiler, contratos, subrogaciones de los contratos, Derecho de tanteo y retratos en caso de venta. Propiedad horizontal, compra-venta, información y trámites.

TEMA 24.-

Compraventa de viviendas: Información a suministrar al comprador. La compra de viviendas en construcción.

TEMA 25.-

Servicio Telefónico. Solicitud y contratación del Servicio. Obligaciones y derechos mutuos. Reclamaciones. Extinción del contrato.

TEMA 26.-

Marcado de precios en la venta al público de artículos al por menor.

TEMA 27.-

El etiquetado de productos alimenticios envasados.

TEMA 28.-

Responsabilidad del fabricante y del vendedor. Las Garantías en los bienes de naturaleza duradera. Sujetos responsables de los daños.

TEMA 29.-

Reclamaciones en general de los consumidores y usuarios: Sus medios. Regulación de las Hojas de Reclamaciones en Andalucía.

TEMA 30.-

Las facturas: su exigibilidad. Deber de expedición y entrega por los empresarios y profesionales.

TEMA 31.-

Reglamentación técnico-sanitaria del comercio minorista de alimentación.

TEMA 32.-

La Venta Ambulante. La Ordenanza Municipal reguladora de la venta ambulante en El Puerto de Santa María. Condiciones de venta.

TEMA 33.-

Diseño de una campaña de información.

PLAZA DE: DIPLOMADO EN TRABAJO SOCIAL.

NUMERO DE PLAZAS: UNA (1)

PERTENECIENTE A LA ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL

SUBESCALA: TECNICA

CLASE: TECNICO MEDIO

GRUPO: B

SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION

TITULACION EXIGIDA: DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN TRABAJO SOCIAL.

DERECHOS DE EXAMEN: 2000 PTAS.

FASE DE OPOSICION: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.

FASE DE CONCURSO: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo B en la Base Tercera de la Convocatoria.

SEGUNDA PARTE

TEMA 1.-

Orígenes y evolución histórica del trabajo social: etapas y concepciones. El Trabajo Social en España.

TEMA 2.-

El Trabajo Social: Objeto, objetivos y principios fundamentales. Planteamiento teórico del método de trabajo social. Etapas.

TEMA 3.-

Técnicas utilizadas en el trabajo social y su aplicación.

TEMA 4.-

Niveles de intervención del trabajo social: individuo, grupo y comunidad.

TEMA 5.-

Los Servicios Sociales en la Constitución Española, en el Estatuto de Autonomía de Andalucía y en la Ley de Bases de Régimen Local.

TEMA 6.-

La Ley de servicios sociales de Andalucía.

TEMA 7.-

Principios de acción social en que se fundamentan los Servicios Sociales.

TEMA 8.-

Los Servicios Sociales en el proceso administrativo: Planificación y programación, ejecución y evaluación.

TEMA 9.-

Los Servicios Sociales y la política social en España. Principios fundamentales y marco legislativo. Prestaciones.

TEMA 10.-

Análisis de necesidades y Recursos Sociales.

TEMA 11.-

Reinserción e Inserción social en Servicios Sociales Comunitarios.

TEMA 12.-

La entrevista: su técnica. Condiciones necesarias. La comunicación. Circunstancias internas: relación Asistente Social-cliente. Variables externas influyentes en la relación. La entrevista de grupos. La observación como técnica del Trabajo Social. Principales tipos de observación. La observación participante.

TEMA 13.-

Instrumentos de Registro y análisis en Servicios Sociales Comunitarios.

TEMA 14.-

Prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios.

TEMA 15.-

La familia. Familia y matrimonio. Origen de la familia. Tipología de familia. La familia en la sociedad actual. Funciones de la familia.

TEMA 16.-

Derecho de Familia. Protección jurídica del menor. Adopción y acogimiento familiar.

TEMA 17.-

Instituciones y Servicios para el menor. Las alternativas a la institucionalización, con especial referencia a la realidad andaluza.

TEMA 18.-

El envejecimiento. Envejecimiento individual y envejecimiento de las poblaciones. Aspectos biológicos, psicológicos y sociales de la vejez.

TEMA 19.-

Recursos sociales destinados al sector de la Tercera Edad. Tipos de Servicios destinados a la Tercera Edad: las actividades de cultura y ocio.

TEMA 20.-

Concepto de etnicidad. Características de una etnia. Etnia y cultura. Orígenes del pueblo gitano. Principales riesgos de la cultura gitana. Situación actual del pueblo gitano en la sociedad andaluza.

TEMA 21.-

Minusvalías: definición y valoración. Aspectos sociales de la minusvalías. Prevención de las minusvalías.

TEMA 22.-

Recursos Sociales destinados al sector minusválidos. Rehabilitación médico-funcional. Las barreras arquitectónicas.

TEMA 23.-

La integración social del minusválido. La integración laboral, la Ley de Integración Social del minusválido (13/1982 de 27 de Abril).

TEMA 24.-

La drogadicción. Causas y efectos. La prevención y reinserción social de los drogodependientes. El Trabajo Social en este campo. Recursos Sociales.

TEMA 25.-

Las conductas disociales. La marginación social. Causas y efectos. Los Servicios Sociales en el campo de la marginación.

TEMA 26.-

Participación Cooperación Social. Participación Comunitaria.

TEMA 27.-

Servicio de Ayuda a Domicilio.

TEMA 28.-

El alcoholismo. Causas y efectos. Prevención y Reinserción Social de los alcohólicos. El asociacionismo como medio rehabilitador. Actuación del trabajo social.

TEMA 29.-

Las Organizaciones no gubernamentales. El voluntariado Social.

TEMA 30.-

El Equipo Interdisciplinar.

TEMA 31.-

Los Servicios Sociales y la participación comunitaria.

TEMA 32.-

Los centros de Servicios Sociales.

TEMA 33.-

Problemática del Desempleo en Andalucía. Salario Social.

TEMA 34.-

Concepto de Salud. Importancia de los factores sociales en los estados de salud y enfermedad. La salud un problema comunitario.

TEMA 35.-

Trabajo Social con familias de drogodependiente.

TEMA 36.-

La organización del Sistema de Salud en Andalucía. Ley del Servicio Andaluz de Salud (8/1986, de 6 de Mayo).

TEMA 37.-

Plan de asistencia a emigrantes retornados.

TEMA 38.-

La Atención Primaria de la Salud. La Reforma Andaluza.

El equipo de salud. El Trabajo Social en el campo de la Salud. Funciones.

TEMA 39.-

La Educación sanitaria. Papel del Trabajo Social en prevención. La participación ciudadana en el campo sanitario: papel del Trabajo Social en la participación ciudadana.

TEMA 40.-

Enfermedades sociales. Enfermedades sociales en la actualidad. Papel del Trabajador Social.

TEMA 41.-

Funciones Generales del Trabajador Social en el campo educativo. Ley Orgánica del Derecho a la Educación. Avance Sociales más notables con respecto a la legislación anterior.

TEMA 42.-

Programa Municipal de absentismo Escolar.

TEMA 43.-

Disposiciones legales vigentes sobre escolarización e integración de niños con déficits intelectuales, motóricos, educacionales y sociales.

TEMA 44.-

Legislación sobre los equipos que prestan servicios en el sistema educativo. Papel de los mismos. Concepto de multidisciplinariedad en el ámbito escolar. Aportaciones del Trabajo Social.

TEMA 45.-

Desarrollo evolutivo del niño y del adolescente. Problemas generales y psicopatología en el desarrollo de los mismos. Trastornos más frecuentes con repercusión en el ámbito socio-educativo. Importancia de los factores socio-familiares en el proceso educativo de los alumnos.

TEMA 46.-

Plan Concertado-Plan Regional (Anteproyecto) de Servicios Sociales.

TEMA 47.-

Análisis Socio-Económico de El Puerto de Santa María.

TEMA 48.-

Plan Municipal de Servicios Sociales.

PLAZA DE: ARQUITECTO SUPERIOR

NUMERO DE PLAZAS: DOS (2)

PERTENECIENTE A LA ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL.

SUBESCALA: TECNICA

CLASE: TECNICO SUPERIOR

GRUPO: A

SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION

TITULACION EXIGIDA: ARQUITECTO SUPERIOR.

DERECHOS DE EXAMEN: 2.500

FASE DE OPOSICION: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA.

FASE DE CONCURSO: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A en la Base Tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

TEMA 1.-

La historia del Urbanismo y el Planeamiento en España.

TEMA 2.-

La Legislación Urbanística Española. Antecedentes. La Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956. La Reforma de la Ley del suelo de 2 de Mayo de 1975. La Ley 8/90 de 25 de Julio. Estructura y principios inspiradores.

TEMA 3.-

Organización administrativa del urbanismo. Competencias del Estado, de las Comunidades Autónomas. Transferencias. Competencias municipales.

TEMA 4.-

Significado del Plan urbanístico. Tipología de los Planes. La jerarquización de los Planes de Ordenación.

TEMA 5.-

Las figuras de Planeamiento I. El Plan Nacional de Ordenación y los Planes Directores Territoriales de Coordinación: Objeto y contenido.

TEMA 6.-

Las figuras de Planeamiento II. Los Municipios sin Plan. Las normas complementarias y subsidiarias de Planeamiento. Proyectos de delimitación de Suelo Urbano. Objeto y contenido.

TEMA 7.-

El Plan General de Ordenación Urbana. Objeto y Contenido.

TEMA 8.-

El Plan Parcial. Objeto y contenido.

TEMA 9.-

Los Planes Especiales y los Estudios de Detalle. Objeto y contenido.

TEMA 10.-

Objeto de la actividad urbanística. Clases de Planes de Ordenación. Formación y aprobación de los Planes de Ordenación. Efectos de la aprobación de los Planes. Vigencia, revisión y modificación de los Planes.

TEMA 11.-

La ejecución de los Planes de Ordenación: Sistemas de actuación. Competencias y principios generales. Actuación por polígonos.

TEMA 12.-

El Proyecto de Urbanización y los Proyectos de Compensación y Reparcelación. Objeto y contenido.

TEMA 13.-

El derecho de propiedad del suelo. Las técnicas de redistribución de cargas y beneficios derivadas del Planeamiento.

TEMA 14.-

Supuestos indemnizatorios por modificación o revisión de planes, por vinculaciones singulares, y en los supuestos de anulación o suspensión de licencias, demora injustificada en su otorgamiento o denegación improcedente.

TEMA 15.-

La obligación de edificar: Naturaleza y ámbito. Inmuebles sujetos a edificaciones forzosas. El Registro Municipal de Solares y terrenos sin urbanizar.

TEMA 16.-

El derecho a la edificación concluida. Actos urbanísticos susceptibles de inscripción o anulación en el Registro de la Propiedad.

TEMA 17.-

Parcelaciones. Legislación Urbanística y Legislación Hipotecaria.

TEMA 18.-

La reparcelación. Concepto y función. Naturaleza jurídica. Criterios legales. Iniciación: efectos. Procedimiento. Aprobación: efectos. Recursos.

TEMA 19.-

La Servidumbre. Concepto y características. La expropiación en la Ley de Bases de Régimen Local.

TEMA 20.-

Las expropiaciones urbanísticas. Clases. Procedimiento expropiatorio. Criterios de valoración.

TEMA 21.-

Competencias urbanísticas en orden al régimen del suelo, al planeamiento, a la ejecución de la urbanización, a la intervención en el ejercicio de las facultades dominicales relativas al uso del suelo y edificación, y a la intervención en la regulación del mercado del suelo. Dirección de la actividad urbanística e iniciativa privada.

TEMA 22.-

Régimen urbanístico de la propiedad del suelo: principios generales. La clasificación y la calificación del suelo como técnica de vinculación objetiva del suelo a destinos urbanísticos. Concepto de solar.

TEMA 23.-

La valoración urbanística.

TEMA 24.-

El aprovechamiento del suelo. Áreas de reparto, unidades de ejecución y actuaciones asistemáticas.

TEMA 25.-

Instrumentos de intervención administrativa en el mercado inmobiliario. El patrimonio municipal del suelo: constitución, bienes que lo integran y destino. Procedimiento de adquisición, gestión y cesión del patrimonio municipal del suelo. El derecho de superficie.

TEMA 26.-

Los derechos de tanteo y retracto. Determinación de áreas sujetas a derechos de adquisición preferente y bienes afectados. Efectos. Procedimiento en el ejercicio del derecho de adquisición preferente.

TEMA 27.-

Intervención administrativa en la edificación y uso del suelo. Actos sujetos a licencia. Competencia y procedimiento para el otorgamiento de licencias urbanísticas. Especial referencia a la subrogación y al otorgamiento de licencias por silencio administrativo positivo.

TEMA 28.-

Regulación y definición de las actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Eliminación de residuos sólidos urbanos.

TEMA 29.-

Protección de la legalidad urbanística. Competencias en el ejercicio de la inspección urbanística. Diferentes medidas frente a las infracciones urbanísticas.

TEMA 30.-

La reacción contra las licencias ilegales. Nulidad de pleno derecho e infracción urbanística grave.

TEMA 31.-

Las infracciones urbanísticas: Clases. Personas responsables. Reglas para aplicación de las sanciones. Prescripción.

TEMA 32.-

La acción pública en materia urbanística. La tutela a través de los Tribunales ordinarios.

TEMA 33.-

La suspensión de licencias como consecuencia del Planeamiento.

TEMA 34.-

El deber urbanístico de conservación. Ordenes de ejecución. La declaración de ruina.

TEMA 35.-

La parcelación ilegal. Causas y propuestas de solución. Aspectos urbanísticos y legales.

TEMA 36.-

Las áreas residenciales. Zonas periurbanas. El fenómeno de la segunda residencia.

TEMA 37.-

La vivienda y el urbanismo en la Constitución Española de 1978. Competencias de las Comunidades Autónomas en materia de viviendas. Competencias del Estado. Competencias municipales.

TEMA 38.-

Los orígenes de la Arquitectura Moderna. Las distintas Escuelas. El movimiento moderno. La Arquitectura Contemporánea. Las distintas escuelas. La Arquitectura contemporánea en España.

TEMA 39.-

El Proyecto Arquitectónico. La vivienda: programa y tipologías. La vivienda de Protección Oficial y de promoción Pública. Agrupación de viviendas y barrios residenciales.

TEMA 40.-

El Proyecto Arquitectónico: Los edificios públicos. Centros docentes. Centros asistenciales. programas y concepción arquitectónica. Integración en los tejidos urbanos.

TEMA 41.-

El Proyecto arquitectónico: los edificios públicos. Centros administrativos. Centros culturales y de espectáculos. Programas. Normativa y diseño arquitectónico. Funcionalidad urbana.

TEMA 42.-

El proyecto arquitectónico: Los edificios públicos: Mercados, lonjas y mataderos. programas, normativa y tipología: concepción arquitectónica y urbanística.

TEMA 43.-

El Proyecto arquitectónico: Arquitectura industrial. tipos de edificaciones industriales. Proyectos de industrias compatibles en tejidos consolidados. Polígonos Industriales.

TEMA 44.-

El Proyecto arquitectónico: Arquitectura deportiva. Tipos de instalaciones y criterios básicos para su diseño.

TEMA 45.-

Rehabilitación: rehabilitación ligera en viviendas. Patologías más frecuentes en edificios de viviendas.

TEMA 46.-

Rehabilitación: principios teóricos sobre intervención en edificios de valor arquitectónico.

TEMA 47.-

Obras de urbanización: tratamiento de espacios públicos. Pavimentaciones. Mobiliario urbano. Jardinería.

TEMA 48.-

Obras de urbanización: Parques y Jardines. Dimensionado. Criterio de diseños. Funciones.

TEMA 49.-

Obras de urbanización: Diseños de vías de tráfico. Trazado viario en el espacio urbano. Materiales y texturas. Jerarquía viaria.

TEMA 50.-

Obras de urbanización: Servicios urbanísticos de agua, electricidad, alcantarillado y alumbrado público. Criterios básicos de trazado y proyectación.

TEMA 51.-

Ordenación del tráfico y transportes urbanos.

TEMA 52.-

La contratación administrativa: Regulación, tipos y procedimiento.

TEMA 53.-

Los proyectos de obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación. Documentación de que deben componerse. Factores a considerar en la Memoria. Los planos. Las prescripciones técnicas particulares.

TEMA 54.-

Cálculo de los precios de las distintas unidades: Costos directos e indirectos. Presupuestos de ejecución material y de presupuesto de ejecución por contrata. Programa de trabajo.

TEMA 55.-

La ejecución de los contratos de obras. El cumplimiento de los plazos. La recepción provisional de las obras.

TEMA 56.-

Certificaciones de obras: su contenido y tramitación. Revisión de precios. Adicionales y reformados: su justificación y tramitación.

TEMA 57.-

La legislación sobre protección del patrimonio histórico-artístico. Antecedentes. La Ley del Patrimonio Histórico Español. La Ley 1/1991 sobre el Patrimonio Histórico de Andalucía. Su incidencia en la legislación urbanística y el Planeamiento. Incidencia y problemática en El Puerto de Santa María.

TEMA 58.-

La protección del medio ambiente, legislación específica y su influencia en el Planeamiento y en la legislación urbanística. Su problemática en El Puerto de Santa María. Ordenanzas municipales de protección del medio ambiente.

TEMA 59.-

La legislación sectorial sobre aguas, costas, puentes, carreteras y ferrocarriles. Su incidencia en la legislación urbanística y el Planeamiento. Problemática de El Puerto de Santa María.

TEMA 60.-

El hecho comarcal en la provincia de Cádiz. La Bahía. El litoral. La Campiña Jerezana. Encuadre Comarcal de El Puerto de Santa María. Características físicas del Término Municipal de El Puerto de Santa María: Geología, geomorfología, clima y suelo: las unidades ambientales.

TEMA 61.-

El casco urbano de El Puerto de Santa María. Morfología urbana. La red viaria. Crecimiento y ensanches: evolución histórica.

TEMA 62.-

La infraestructura urbana de El Puerto de Santa María. Características generales y problemática actual.

TEMA 63.-

Los estándares urbanísticos: concepto general y valores actuales en El Puerto de Santa María.

TEMA 64.-

El Plan General de Ordenación Urbana de El Puerto de Santa María: Sus características principales.

TEMA 65.-

La clasificación y calificación del suelo prevista en el P.G.M.O. de El Puerto de Santa María. Criterios de delimitación y definición. Tipologías.

TEMA 66.-

Los sistemas generales del P.G.M.O. de El Puerto de Santa María. Situación actual y previsiones del Planeamiento.

TEMA 67.-

Los equipamientos en el P.G.M.O. de El Puerto de Santa María. Situación actual y previsiones del Planeamiento.

TEMA 68.-

Normas urbanísticas del P.G.M.O. de El Puerto de Santa María: El suelo urbano: Aspectos generales y síntesis.

TEMA 69.-

Normas Urbanísticas del P.G.M.O. de El Puerto de Santa María: El Suelo Urbanizable y el Suelo No Urbanizable: Aspectos generales y síntesis.

PLAZA DE: ECONOMISTA

NÚMERO DE PLAZAS: UNA (1)

PERTENECIENTE A LA ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL.

SUBESCALA: TECNICA

CLASE: TECNICO SUPERIOR

GRUPO: A

SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION

TITULACION EXIGIDA: LICENCIADO EN CIENCIAS ECONOMICAS O EMPRESARIALES.

DERECHOS DE EXAMEN: 2.500 PTAS.

FASE DE OPOSICION: LA DESCRITA EN LA BASE 3ª DE LA CONVOCATORIA.

FASE DE CONCURSO: LA DESCRITA EN LA BASE 3ª DE LA CONVOCATORIA.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A en la Base Tercera de la Convocatoria.

SEGUNDA PARTE

TEMA 1.-

La ciencia económica. La actividad económica. El objetivo y los problemas de la economía. El Método en la ciencia económica.

TEMA 2.-

La teoría elemental de la demanda. Los determinantes de la demanda de un bien por parte de una economía doméstica. Bienes complementarios, sustitutivos o inferiores. Las curvas de demanda de mercado: desplazamiento de las curvas y movimiento a lo largo de ellas.

TEMA 3.-

La Teoría elemental de la Oferta y del Precio del Mercado: Factores que influyen en la oferta. La función de oferta. Determinación del precio de equilibrio en un mercado competitivo. Alteraciones del equilibrio derivado de desplazamiento de la oferta y la demanda.

TEMA 4.-

La elasticidad de la demanda. La elasticidad renta y la elasticidad cruzada de la demanda. Elasticidad de la oferta.

TEMA 5.-

Incidencia sobre el precio de equilibrio del establecimiento gubernamental de una legislación de precios máximos y precios mínimos. Incidencia de los impuestos sobre el precio de equilibrio. El análisis estático y dinámico del equilibrio. El teorema de la Telaraña.

TEMA 6.-

La Teoría intermedia de la demanda. La recta de Balance del consumidor individual. La teoría de la utilidad marginal. La teoría de la preferencia revelada.

TEMA 7.-

La Teoría intermedia de la oferta: la función de producción. La función de coste. Los costes totales, medios y marginales a corto y largo plazo.

TEMA 8.-

El mercado de competencia perfecta: Concepto y características. La curva de demanda para una empresa. Maximización del beneficio. La curva de la oferta.

TEMA 9.-

El mercado de monopolio de oferta. Concepto y características. La curva de demanda para el monopolio. Maximización del beneficio. La curva de oferta. La discriminación de precios.

TEMA 10.-

La función de consumo. Propensión media y marginal al consumo. La función de inversión: Teoría clásica y Keynesiana.

TEMA 11.-

La inflación. Concepto y clases. Inflación de Demanda. Inflación de Costes. La curva de Philipo.

TEMA 12.-

El crecimiento económico. Significado y medida. Economía desarrollada y subdesarrollada.

TEMA 13.-

Los ciclos económicos. Fases y tipos. Teorías del Subconsumo de Hobson. Teoría de la innovación de Schumpeter. Teoría de la Sobreinversión de Cassel.

TEMA 14.-

La estructura económico-financiera de la empresa. Fuentes de financiación de la empresa. Equilibrio entre inversiones y financiaciones. Concepto del Fondo de Rotación.

TEMA 15.-

La inversión en la Empresa. Concepto. Clases. Métodos clásicos de valoración y selección de proyectos de inversión. Periodo de maduración.

TEMA 16.-

Selección de inversiones. Método del valor capital. Tasa de retorno. Similitud entre ambos métodos. Tasas de Retorno Múltiples.

TEMA 17.-

La Inversión en bienes de equipo. Determinación de la duración Óptima. Decisiones de renovación de equipos.

TEMA 18.-

La financiación interna o autofinanciación. La amortización. Causas de la depreciación. La función financiera de las amortizaciones. Métodos de amortización. Efecto expansivo de la amortización.

TEMA 19.-

La Planificación financiera. Concepto. Modelos de planificación financiera. El modelo simplificado de planificación financiera. El Modelo de "Göran Elrkoson".

TEMA 20.-

La empresa pública. Concepto de la empresa pública. Efectos macroeconómicos. Características fundamentales de su gestión.

TEMA 21.-

El sistema de control de la empresa pública. Crítica del sistema de control.

TEMA 22.-

La financiación de la empresa pública. Metodología. Las fuentes de financiación de la empresa pública en la C.E.E.

TEMA 23.-

La Estructura económica de España. Su importancia de la incorporación a la C.E.E.

TEMA 24.-

El Crédito Local. Operación de crédito. El Banco de Crédito Local de España. operaciones de crédito con la Banca Oficial, Privada y Cajas de Ahorro. Otras fuentes de financiación extraordinarias.

TEMA 25.-

El Plan General de Contabilidad pública. Principios. Estructuras. Criterios de valoración. La implantación. Situación actual.

TEMA 26.-

El Plan General de Contabilidad Pública adaptado al Subsector de la Administración Local: Ambito, contenido, características y objetivos.

TEMA 27.-

Concepto clásico de presupuestos. Principios económicos y políticos. Crisis de estos principios. El presupuesto administrativo. El presupuesto de caja. El presupuesto de las Cuentas de Renta Nacional.

TEMA 28.-

Presupuestos y estabilidad económica. El presupuesto compensatorio. El presupuesto cínico. El presupuesto de estabilización económica.

TEMA 29.-

Las nuevas técnicas presupuestarias. El presupuesto funcional. El presupuesto de ejecución. El presupuesto en Base cero.

TEMA 30.-

El presupuesto por programas. Concepto y elementos. Formulación. Fases. Métodos de análisis. Métodos Coste Beneficio. Planificación. Programación y presupuesto. Aplicación en España.

TEMA 31.-

La Ley General Presupuestaria: Estructura y principios generales. El Concepto de Hacienda Pública en la Ley General Presupuestaria.

TEMA 32.-

Proceso de elaboración y aprobación del Presupuesto Local. Reclamaciones e Impugnaciones.

TEMA 33.-

Ejecución del presupuesto local: Gestión de gastos.

Fases que comprende. Expediente de Modificación de Crédito.

TEMA 34.-

Ejecución del presupuesto local: Gestión de ingreso. Fases. Reconocimiento y liquidación de derechos. La realización material del ingreso.

TEMA 35.-

Fiscalización de la Gestión Económica de las Corporaciones Locales. Fiscalización interna y externa. El Tribunal de Cuentas.

TEMA 36.-

Inferencia estadística. Tipo de muestras. Métodos de inferencia estadística. Estimación y contraste.

TEMA 37.-

Verificación de la bondad de un ajuste: El test χ^2 . Limitaciones, aplicaciones, generalidades y ajuste de curva de densidad.

TEMA 38.-

La distribución T de Student y la distribución de la F.

TEMA 39.-

Distribución de Probabilidad para la correlación, regresión y sus métodos empíricos.

TEMA 40.-

Programación lineal: Métodos del Simplex y transporte.

TEMA 41.-

Diseño del sistema de programación: Teoría de Cola.

TEMA 42.-

Programación del camino crítico: El PERT.

TEMA 43.-

Operaciones financieras en régimen de capitalización simple, compuesta y fraccionarias.

TEMA 44.-

Descuentos simples y compuestos. Valor actual de su capital en régimen de capitalización compuesta. Valores medios en la capitalización.

TEMA 45.-

Sustitución de créditos en capitalización compuesta. Vencimientos común y medio. Tantos equivalentes de interés: descuentos, entero y fraccionado.

TEMA 46.-

Préstamos amortizables mediante rentas constantes y variables. Préstamos con intereses anticipados y amortizables por el sistema americano.

TEMA 47.-

La Ley sobre Reforma del Régimen urbanístico y Valoraciones del Suelo de 1990: Principios informantes. Legislación urbanística de las Comunidades Autónomas.

TEMA 48.-

Régimen urbanístico de la propiedad del suelo: Principios generales. La clasificación y la calificación del suelo como técnica de vinculación objetiva del suelo a destinos urbanísticos. Concepto de solar. Régimen del suelo no urbanizable y urbanizable no programado.

TEMA 49.-

Valoración de los terrenos según el tipo de suelo. Valoración de terrenos destinados a sistemas generales. dotaciones públicas y en actuaciones expropiatorias.

TEMA 50.-

Valoración de obras y otros bienes y derechos. Valoración del suelo urbano sin aprovechamiento tipo.

TEMA 51.-

La ordenación territorial: Clases de planes de ordenación. Naturaleza jurídica de los instrumentos de planeamiento. El régimen de su impugnación.

TEMA 52.-

El Plan General de Ordenación Urbana: Objeto, determinaciones y documentación. Normas subsidiarias y complementarias: Clases, determinaciones y documentación. Los estándares urbanísticos. Sistemas generales y sistemas locales.

TEMA 53.-

El Planeamiento de desarrollo. Programas de actuación urbanística. Planes Parciales: Objeto, determinaciones y documentación. Planes especiales: Clases. Estudios de detalle.

TEMA 54.-

Áreas de reparto: Su delimitación. Aprovechamiento tipo: Su cálculo. En el PGMO de El Puerto de Santa María.

TEMA 55.-

Elaboración y aprobación de los planes. Suspensión del otorgamiento de licencias. La participación ciudadana en la elaboración del planeamiento. Iniciativa y colaboración en el planeamiento. Competencias administrativas en la elaboración de los planes y en su aprobación. Procedimiento de aprobación. Publicación y publicidad de los planes.

TEMA 56.-

Ejecución del planeamiento. Presupuestos de la ejecución. Unidades de ejecución: Criterios y procedimiento en su delimitación. El proyecto de urbanización: Naturaleza y procedimiento de aprobación. Las obras municipales ordinarias. En el caso del PGMO de El Puerto de Santa María.

TEMA 57.-

Sistemas de actuación: Criterios en su elección. El sistema de compensación: Sus fases.

TEMA 58.-

El sistema de cooperación y la repartición. El sistema de expropiación. Ejecución de los programas de actuación urbanística.

TEMA 59.-

Actuaciones asistemáticas en suelo urbano. Las transferencias de aprovechamientos. En el PGMO de El Puerto de Santa María.

TEMA 60.-

Obtención de terrenos dotacionales. Obtención de sistemas generales y locales. La ocupación directa.

TEMA 61.-

Expropiaciones y régimen de venta forzosa. El Registro de Solares y Terrenos sin urbanizar. Reversión de las expropiaciones.

TEMA 62.-

Solicitudes indemnizatorias por modificación o revisión de planes, por vinculaciones singulares, y en los supuestos de anulación de licencias, demora injustificada en su otorgamiento o denegación improcedente.

TEMA 63.-

Intervención administrativa en la edificación y uso del suelo. Actos sujetos a licencia. Competencia y procedimiento para el otorgamiento de licencias urbanísticas. Especial referencia a la subrogación y otorgamiento de licencias por silencio administrativo positivo.

TEMA 64.-

Protección de la legalidad urbanística. Competencias en el ejercicio de la inspección urbanística. Diferentes medidas frente a las infracciones urbanísticas.

TEMA 65.-

Tipificación de las infracciones urbanísticas. Personas responsables. Reglas para aplicación de las sanciones. Prescripción.

TEMA 66.-

Instrumentos de intervención administrativa en el mercado inmobiliario. El patrimonio municipal del suelo: Constitución, bienes que lo integran y destino. Procedimiento de adquisición, gestión y cesión del patrimonio municipal del suelo. El derecho de superficie.

TEMA 67.-

Los derechos de tanteo y retracto. Determinación de áreas sujetas a derecho de adquisición preferente y bienes afectados. Efectos. Procedimiento en el ejercicio del derecho de adquisición preferente.

PLAZA DE: Guardias

NUMERO DE PLAZAS: Ocho (8)

OTROS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES: además de los señalados en la Base Cuarta de la Convocatoria, deberán reunir los siguientes requisitos:

- Tener 18 años cumplidos, sin exceder de 30, en la fecha en que finalice el plazo de presentación de

instancias. A los efectos de edad máxima, se compensará el límite con los servicios prestados anteriormente a la Administración Local, en la Policía Local.

- Tener la talla mínima de 1,70 metros los varones y 1,65 metros las mujeres, la talla se medirá sin calzado. Para acreditar este requisito los aspirantes serán tallados antes de comenzar las pruebas físicas.

- Estar en posesión del permiso de conducir de la categoría B-1, B-2 y A-2, acreditando poseerlo con anterioridad a la fecha en que se realice el primer ejercicio.

- El reconocimiento médico a que hace referencia el apartado d) de la Base Cuarta, se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios:

OJOS.-

- Visión: la agudeza visual no deberá ser inferior a 6-12 en el mejor ojo y 6-30 en el otro. Las lentes correctoras deben ser de un material orgánico o mineral de alta resistencia a los impactos por un proceso químico térmico.

- Relieve: El aspirante debe percibir el relieve correctamente.

- Campo Visual: Los campos visuales periféricos deben ser de un mínimo de 140º para cada uno de los ojos, examinados individualmente.

- Percepción de los colores: Los candidatos serán evaluados por medios cromáticos para determinar el grado de percepción de los colores.

AUDICION.-

Serán sometidos a una prueba de audiometría los aspirantes. No se considerarán aptos si:

a) Percibe pérdida auditiva media de 1000, 2000 y 3000 hercios a 35 dB.

b) Con una pérdida auditiva media de 4000 hercios a 45 dB.

- Sistema cardiovascular y esquelético.

Toda anomalía física que afecte a la locomoción carriage, movilidad del tronco, de los miembros superiores y la cadera, será considerada como causa de exclusión a juicio del Tribunal Médico.

En las manos la inmovilidad de una falange del dedo pulgar o índice así como la amputación de más de tres falanges de las 18 de los restantes dedos.

En los pies, la amputación del primer dedo o de otros dos dedos de los restantes, será causa de exclusión.

PERTENECIENTE A LA ESCALA: Administración Especial.

SUBESCALA: Servicios Especiales.

CLASE: Policía Local.

GRUPO: D

SISTEMA DE SELECCION: Oposición.

TITULACION EXIGIDA: Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer grado, Bachiller elemental o equivalentes.

DERECHOS DE EXAMEN: 1.000.- Pesetas.

EJERCICIOS DE LA OPOSICION

=====

Los ejercicios de la oposición serán cuatro: una prueba psicotécnica, una prueba física, un ejercicio de nivel cultural y un ejercicio de conocimiento del temario básico. Todos y cada uno de ellos serán obligatorios y eliminatorios.

19.- EJERCICIOS PRUEBAS PSICOTECNICAS: Consistirá en la resolución de diferentes test psicológicos, determinados por el Tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, a propuesta del psicólogo municipal.

Serán puntuado con la calificación de APTO o NO APTO y los que obtuvieren esta última calificación serán eliminados.

20.- EJERCICIOS PRUEBAS FISICAS:

PRIMERA PRUEBA

A) FLEXION DE BRAZOS EN SUSPENSION (VARONES)

Objetivos.- Pretende medir fundamentalmente la fuerza de los músculos flexores de los antebrazos y los de la cintura escapulo humeral.

Posición inicial.- Suspensión en la barra, con las palmas de las manos hacia adelante. Brazos y piernas totalmente extendido. Los pies sin tocar el suelo.

Ejecución.-

1º) Levantar el cuerpo con los brazos hasta que el mentón sobrepase la barra.

29) Descender el cuerpo hasta que los brazos queden completamente extendidos.

30) Repetir el ejercicio cuantas veces se pueda.

Reglas.-

10) La flexión no es un movimiento de latigazo

20) No se pueden levantar las rodillas.

30) No se permite dar impulso con las piernas sacundiéndolas.

40) No puede balancearse el cuerpo, si el candidato lo intentara, se impedirá extendiendo un brazo frente a los mulos.

Anotación.-

Se anotarán el número de flexiones realizadas correctamente. No se cuenta cuando el candidato no hace bien las dos posiciones.

PUNTUACION

15 flexiones	10
14 id.	9,5
13 id.	9
12 id.	8,5
11 id.	8
10 id.	7,5
9 id.	7
8 id.	6,5
7 id.	6
6 id.	5,5
5 id.	5
4 id.	4
1 id.	1
0 id.	0

B) FLEXION DE BRAZOS "FONDOS" (MUJERES)

Objetivo.- Pretende medir fundamentalmente la fuerza de los músculos flexores de los antebrazos y los de la cintura escapulo humeral, manteniendo el cuerpo sobre un apoyo.

Posición inicial.- Tumbado en decúbito prono (boca abajo), con las manos apoyadas en el suelo, con los dedos hacia adelante, y situadas a la altura de los hombros.

Ejecución.-

10) Las caderas tienen que formar un plano horizontal con los hombros.

20) No se puede arquear el cuerpo.

30) No se pueden levantar las caderas para luego estirar los brazos.

40) Se tiene que estirar totalmente los brazos.

Anotación.- Se anotará el número de flexiones realizadas correctamente.

PUNTUACION

15 flexiones	10
14 id.	9,5
13 id.	9
12 id.	8,5
11 id.	8
10 id.	7,5
9 id.	7
8 id.	6,5
7 id.	6
6 id.	5,5
5 id.	5
4 id.	4
3 id.	3
2 id.	2
1 id.	1
0 id.	0

SEGUNDA PRUEBA

SALTO DE LONGITUD PIES JUNTOS

Objetivo.- Pretende medir fundamentalmente la potencia de la musculatura de la cintura pélvica y del aparato locomotor.

Posición inicial.- En pie, los pies separados a la anchura de los hombros, los brazos cuelgan a los lados del cuerpo.

Ejecución.- Mediante una flexión de las piernas, realizar un salto lo mayor posible, cayendo al suelo con los dos pies al mismo tiempo.

Anotación.- Se realizaran dos intentos, puntuándose el resultado del mejor. La mediación se efectuará desde la marca más atrasada hasta la línea de la posición inicial.

Puntuación varones

Más de 251 cms.	10 puntos.
entre 241 - 250 cms.	9 id.
" 231 - 240 cms.	8 id.
" 221 - 230 cms.	7 id.
" 211 - 220 cms.	6 id.
" 201 - 210 cms.	5 id.
" 191 - 200 cms.	4 id.
" 181 - 190 cms.	3 id.
" 171 - 180 cms.	2 id.
" 161 - 170 cms.	1 id.

Puntuación mujeres

221 cms. ó mas.	10 puntos.
211- 220 id.	9 id.
201- 210 id.	8 id.
191- 200 id.	7 id.
181- 190 id.	6 id.
170- 180 id.	5 id.
161- 169 id.	4 id.
151- 160 id.	3 id.
141- 150 id.	2 id.
131- 140 id.	1 id.

TERCERA PRUEBA

CINCUENTA METROS LISOS

Objetivo.- Pretende medir la velocidad de traslación corporal.

Material.- 50 metros lisos marcados sobre una superficie lisa. Cronómetros.

Posición inicial.- La salida se dará en posición de pie, brazos caídos a lo largo del cuerpo, pies separados aproximadamente a la anchura de las caderas, con las piernas extendidas y tronco erguido.

Reglas.-

10) El cronómetro se pone en marcha cuando el que ordena la salida baja la mano alzada al decir "ya"

20) Se detiene el cronómetro, cuando el corredor llegue con el pecho en la línea final.

30) El calzado a utilizar debe tener suela de goma, no estando permitida la utilización, en ningún caso, de zapatillas de clavos.

Puntuación varones

Menos 7"	10 Puntos.
7"01 - 7"10	9 id.
7"11 - 7"20	8 id.
7"21 - 7"30	7 id.
7"31 - 7"40	6 id.
7"41 - 7"50	5 id.
7"51 - 7"60	4 id.
7"61 - 7"70	3 id.
7"71 - 7"80	2 id.
7"81 ó mas	1 id.

Puntuación mujeres

Menos 8"	10 Puntos.
8"01 - 8"10	9 id.
8"11 - 8"20	8 id.
8"21 - 8"30	7 id.
8"31 - 8"40	6 id.
8"41 - 8"50	5 id.
8"51 - 8"60	4 id.
8"61 - 8"70	3 id.
8"71 - 8"80	2 id.
8"81 ó mas	1 id.

CUARTA PRUEBA

RESISTENCIA (6.000 METROS)

Objetivo.- Pretende medir fundamentalmente la resistencia orgánica del candidato.

Posición inicial.- La salida se dará en posición de pie, brazos caídos a lo largo del cuerpo, pies separados aproximadamente a la anchura de las caderas, con piernas extendidas y tronco erguido.

Ejecución.- Recorrer en el menor tiempo posible la distancia de 6.000 metros los varones y 3.000 metros las mujeres.

Se anotará el resultado en minutos, despreciando las fracciones.

Puntuación varones
=====

Menos 27'	10	Puntos.
Entre 27' - 28'	9	id.
Entre 28' - 29'	8	id.
Entre 29' - 30'	7	id.
Entre 30' - 31'	6	id.
Entre 31' - 32'	5	id.
Entre 32' - 33'	4	id.
Entre 33' - 34'	3	id.
Entre 34' - 35'	2	id.
Más de 35'	1	id.

Puntuación mujeres
=====

Menos 16'	10	Puntos.
Entre 16' - 17'	9	id.
Entre 17' - 18'	8	id.
Entre 18' - 19'	7	id.
Entre 19' - 20'	6	id.
Entre 20' - 21'	5	id.
Entre 21' - 22'	4	id.
Entre 22' - 23'	3	id.
Entre 23' - 24'	2	id.
Más de 24'	1	id.

Cada una de estas pruebas debe ser superada con un mínimo de 3 puntos.

La puntuación final del 2º ejercicio, pruebas físicas, será la media aritmética de la puntuación obtenida en cada una de las pruebas que lo integran, quedando eliminados aquellos aspirantes que obtengan una puntuación final inferior a 5 puntos.

3º EJERCICIO PRUEBA ESCRITA DE NIVEL CULTURAL.-

Constará este ejercicio de dos partes:

A) Redacción sobre un tema de actualidad elegido libremente, por el Tribunal en tiempo máximo de dos horas.

B) Resolución de un caso práctico relacionado con la actuación policial, en tiempo máximo de una hora.

Los ejercicios se puntuarán de la siguiente forma:

- El A) con un máximo de 3 puntos.
- El B) con un máximo de 7 puntos.

La puntuación de esta prueba será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos partes de que consta, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

4º EJERCICIO PRUEBA DE CONOCIMIENTOS:

Consistirá en la exposición por escrito en el tiempo máximo de 2 horas, de dos temas, elegidos al azar entre los que figuran en el programa de conocimiento, uno correspondiente a la primera parte, y otro a la segunda. Serán leídos ante el Tribunal y se calificarán de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos.

PROGRAMA DEL EJERCICIO DE CONOCIMIENTOS
=====

PRIMERA PARTE

- Tema 1.- Constitución Española de 1.978. Principios Generales.
- Tema 2.- Derechos y Deberes Fundamentales de los Españoles.
- Tema 3.- La Corona. El Poder Legislativo. El Gobierno y la Administración del Estado.
- Tema 4.- El Municipio. Concepto. El Alcalde, competencias. El Pleno. La Comisión de Gobierno.
- Tema 5.- Derechos y Deberes de los Funcionarios Públicos Locales. Régimen disciplinario. Derecho de Sindicalización, reunión, participación. Régimen Jurídico Sindical.
- Tema 6.- El Poder Judicial. Organización Judicial. Ministerio Fiscal. Policía Judicial.
- Tema 7.- Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su Significado.

SEGUNDA PARTE

- Tema 1.- La Policía, orígenes. La función policial. Poderes de la Policía. Ética Policial. Relaciones entre la Policía y la Comunidad. Organización de la Policía en España. Organización de la Policía local en España.
 - Tema 2.- Normas generales de circulación. Circulación Urbana. Peatones, bicicletas, ciclomotores y automóviles. Alumbrado y señalización óptica de los vehículos. Señales de circulación: sus clases. Documentación del Vehículo. Documentación de los conductores.
 - Tema 3.- Infracciones y sanciones administrativas en materia de tráfico y seguridad de la circulación vial. Medidas cautelares. Procedimiento sancionador y recursos.
 - Tema 4.- Ordenación y regulación del tráfico. Velocidad. Densidad de una vía. Estacionamiento. Carga y descarga. Semáforos. Circulación de Peatones: aceras, pasos e isletas peatonales. Elementos de ordenación de vehículos, de peatones, de estacionamiento.
 - Tema 5.- Accidente de circulación: Concepto, clases, causas, investigación. Práctica de diligencias: El informe técnico, el atestado, el croquis, ejes y puntos de referencia. Cuestionario de estadística.
 - Tema 6.- Derecho Penal I: Delitos y faltas. Personas responsables de los mismos. Causa atenuantes o eximentes de la responsabilidad criminal. Delitos cometidos por los funcionarios en el ejercicio de sus funciones. El cohecho. La malversación. La legítima defensa y la utilización de las armas.
 - Tema 7.- Derecho Penal II: Atentado, resistencia y desobediencia a los agentes de la autoridad. Falta contra el orden público y contra los intereses generales del régimen de la Población. Normas generales procesales sobre la denuncia y la detención.
 - Tema 8.- Los Bandos. Las ordenanzas municipales: Actos Administrativos concretos: licencias de obras. Apertura de establecimientos. Ocupación de la vía pública. Protección del Medio Ambiente.
 - Tema 9.- Espectáculos públicos. Defensa de usuarios y consumidores. Venta Ambulante.
 - Tema 10.- El Puerto de Santa María: Orígenes e historia. Monumentos más importantes. Distritos, barrios y calles más importantes. Autoridades, Organismos y principales servicios públicos locales, provinciales, autonómicos y estatales.
 - Tema 11.- Protección Civil. Concepto. Instituciones y Organismos competentes. Protección Civil Local: Organización y competencias. Coordinación con la Policía Local.
 - Tema 12.- Principios básicos de actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Disposiciones estatutarias comunes. Funciones de la Policía Local. Policía Ambiental y Administrativa: sus funciones.
 - Tema 13.- Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía: aspectos más importantes. Alcohótest: Su regulación en la Ley de Seguridad Vial y en el Código Penal.
- PLAZA DE: ASESOR JURIDICO**
NUMERO DE PLAZAS: UNA (1)
PERTENECIENTE A LA ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL.
SUBESCALA: TECNICA
CLASE: TECNICO SUPERIOR
GRUPO: A
SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION
TITULACION EXIGIDA: LICENCIADO EN DERECHO

DERECHOS DE EXAMEN: 2.500 PTAS.

FASE DE OPOSICIÓN: LA DESCRITA EN LA BASE 3ª DE LA CONVOCATORIA.

FASE DE CONCURSO: LA DESCRITA EN LA BASE 3ª DE LA CONVOCATORIA.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el grupo A en la Base Tercera de la Convocatoria.

SEGUNDA PARTE

TEMA 1.-

La defensa de consumidores y usuarios en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía de Andalucía.

TEMA 2.-

La Ley 26/84, General para la defensa de los consumidores y usuarios.

TEMA 3.-

La Ley 5/85, de Consumidores y Usuarios en Andalucía.

TEMA 4.-

Organismos competentes en materia de consumo: Nivel estatal, autonómico y local.

TEMA 5.-

Competencias municipales en materia de consumo: La Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local.

TEMA 6.-

Derechos de los consumidores y usuarios. El derecho a la información del consumidor.

TEMA 7.-

Las O.M.I.C. Funciones. Campañas informativas de las O.M.I.C.

TEMA 8.-

Las Asociaciones de Consumidores y Usuarios. Su constitución, representación, consulta y participación.

TEMA 9.-

La Inspección de Consumo: Funciones y facultades.

TEMA 10.-

Actas y Tomas de muestra. Análisis de productos.

TEMA 11.-

Infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor. El Real Decreto 1945/83, de 22 de Junio.

TEMA 12.-

Procedimiento sancionador en materia de consumo.

TEMA 13.-

Reclamaciones y denuncias sobre consumo. Tramitación. La prueba. El Decreto 171/89, de 11 de Julio, de Hojas de Reclamaciones en Andalucía.

TEMA 14.-

La protección penal del consumidor.

TEMA 15.-

La protección de los intereses económicos de los consumidores: las condiciones generales de contratación.

TEMA 16.-

La Ley 36/88, de 5 de Diciembre, de Arbitraje. El Arbitraje de Consumo.

TEMA 17.-

El Consejo Andalúz de Consumo y los Consejos Provinciales de Consumo. Los Consejos Municipales de Consumo. Competencias y funciones.

TEMA 18.-

La educación-formación del consumidor. La sociedad de consumo y el comportamiento del consumidor.

TEMA 19.-

La Comunidad Europea y la protección del consumidor.

TEMA 20.-

La Defensa de la Competencia.

TEMA 21.-

La Ley 14/80, de 25 de Abril, General de Sanidad.

TEMA 22.-

Competencias municipales en materia de salud: La Ley 7/85, de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local.

TEMA 23.-

Legislación Alimentaria: El Código Alimentario Español.

TEMA 24.-

Condiciones de los establecimientos minoristas de alimentación: La Reglamentación Técnico-Sanitaria del Comercio Minorista de Alimentación.

TEMA 25.-

Condiciones de manipulación de alimentos: El Reglamento de manipuladores de alimentos.

TEMA 26.-

El etiquetado de productos alimenticios envasados.

TEMA 27.-

El régimen jurídico, en materia de consumo, de los establecimientos de restauración (Bares, restaurantes, cafeterías y similares).

TEMA 28.-

Régimen jurídico de los establecimientos de turismo: Hoteles, campings.

TEMA 29.-

Electricidad. Contratación del suministro eléctrico. Derechos y obligaciones del usuario y de la empresa suministradora. Recibos de electricidad. Reclamaciones.

TEMA 30.-

Servicio de teléfono: Contratación. Derechos y Obligaciones del usuario y de la Compañía Telefónica de España. Recibo del teléfono. Reclamaciones.

TEMA 31.-

El suministro domiciliario de agua. Contratación. Derechos y Obligaciones del usuario y de la Compañía Suministradora. AFEMSA. El recibo del agua. Reclamaciones.

TEMA 32.-

El suministro de gas. Gas ciudad y Gas butano. Derechos y Deberes del usuario y de la empresa suministradora. Reclamaciones.

TEMA 33.-

El contrato de compraventa en el Código Civil.

TEMA 34.-

La seguridad del consumidor en la compraventa de viviendas. El Real Decreto 515/89, de 21 de Abril, sobre información a suministrar en la compraventa de viviendas.

TEMA 35.-

La protección pública del usuario de viviendas. Garantías para el adquirente de viviendas en construcción.

TEMA 36.-

El régimen jurídico de las Viviendas de Protección Oficial. Compraventa y arrendamiento.

TEMA 37.-

El arrendamiento de viviendas. La Ley de Arrendamientos Urbanos. Ambitos de aplicación.

TEMA 38.-

El contrato de arrendamiento de viviendas. Plazo de duración del contrato. La fianza.

TEMA 39.-

La renta en los contratos de arrendamiento de viviendas. Actualización de la renta. Aumento de la renta por la sola voluntad del propietario.

TEMA 40.-

La Subrogación en el contrato de arrendamiento de viviendas. El subarriendo. Derechos de tanteo y retracto en los supuestos de venta de viviendas.

TEMA 41.-

La Propiedad Horizontal. La ley 49/60, de 21 de julio, sobre Propiedad Horizontal.

TEMA 42.-

El consumidor ante las Entidades Bancarias: El sistema financiero español. La Ley de Disciplina e Intervención de las entidades de créditos.

TEMA 43.-

El consumidor ante las Entidades Bancarias: Las reclamaciones en materia de servicios bancarios. El Servicio de Reclamaciones del Banco de España.

TEMA 44.-

El contrato de seguro. La protección del usuario de seguros. Reclamaciones en materia de seguros.

TEMA 45.-

Los talleres de reparación de automóviles. Régimen jurídico. Reclamaciones en materia de talleres de automóviles.

TEMA 46.-

Reparación de electrodomésticos: Los Servicios de Asistencia Técnica. Garantías. Información al usuario. Reclamaciones en materia de reparación de electrodomésticos.

TEMA 47.-

El etiquetado de productos industriales. El etiquetado de seguridad. Especial referencia a los juguetes.

TEMA 48.-

Tintorerías: Régimen jurídico del sector.

TEMA 49.-

El servicio público de transportes. Aspectos generales. Clasificación.

TEMA 50.-

El Transporte terrestre de viajeros: Concepto, clases y servicios. Especial referencia al transporte regular permanente de uso general.

TEMA 51.-

Otros medios de transporte terrestre de viajeros: Taxis, autoturismos y ferrocarriles.

TEMA 52.-

Agencias de viajes: Régimen jurídico.

TEMA 53.-

Las facturas: Su exigibilidad por el consumidor. El deber de expedición y entrega por los empresarios y profesionales.

TEMA 54.-

El marcado de precios en la venta al público de artículos al por menor: El Decreto 2807/72, de 15 de Septiembre.

TEMA 55.-

La responsabilidad por los daños y perjuicios derivados del consumo de bienes y servicios.

TEMA 56.-

La publicidad. La Ley 34/88, de 11 Noviembre, General de Publicidad.

TEMA 57.-

Contratos celebrados fuera de establecimiento comercial.

TEMA 58.-

La Venta Ambulante. La Ley 9/88, de 25 de Noviembre, del Comercio Ambulante en Andalucía.

TEMA 59.-

La Ordenanza Municipal reguladora de la Venta Ambulante es El Puerto de Santa María. El procedimiento sancionador en materia de venta ambulante.

TEMA 60.-

Mercados Municipales de Abastos: El Reglamento Municipal de Mercados de Abastos.

TEMA 61.-

Cementerio Municipal: El Reglamento Municipal de Cementerios.

TEMA 62.-

La Ordenanza Municipal sobre Tenencia de Animales. Normativa reguladora del sacrificio de animales para el consumo familiar.

TEMA 63.-

Piscinas públicas: Régimen jurídico regulador de la actividad.

TEMA 64.-

La Ley de Servicios Sociales en Andalucía.

TEMA 65.-

La protección jurídica del menor.

TEMA 66.-

La incapacidad. Procedimiento de incapacitación.

TEMA 67.-

Prestaciones económicas de los ciudadanos. Pensiones contributivas y no contributivas.

TEMA 68.-

La Ley de Integración Social del Minusválido.

TEMA 69.-

Aspectos jurídicos de las drogodependencias.

PLAZA DE: CABO DE LA POLICIA LOCAL.

NUMERO DE PLAZAS: UNA (1)

PERTENECIENTE A LA ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL

SUBESCALA: SERVICIOS ESPECIALES

CLASE: POLICIA LOCAL

GRUPO: D

SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION DE ASCENSO ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE LA PROPIA CORPORACION.

OTROS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES: DESEMPEÑAR EN PROPIEDAD PLAZA DE GUARDIA DE LA POLICIA LOCAL EN ESTE AYUNTAMIENTO, CON UNA ANTIGUEDAD DE AL MENOS DOS AÑOS.

TITULACION EXIGIDA: GRADUADO ESCOLAR, FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO O EQUIVALENTE.

DERECHOS DE EXAMEN: 1000 PTAS.

FASE DE OPOSICION: SE CUMPLEN DE LOS SIGUIENTES EJERCICIOS OBLIGATORIOS Y EMILINATORIOS:

PRIMER EJERCICIO: Prueba psicotécnica: Consistirá en la resolución de un test psicológico de personalidad y capacidad de mando, determinado por el tribunal a propuesta del psicólogo municipal. Será puntuado con la calificación de APTO ó NO APTO, y los que obtuvieran esta última calificación serán eliminados.

SEGUNDO EJERCICIO: Desarrollar por escrito durante un periodo máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, y relacionado con el programa que se acompaña a la convocatoria, aunque no se atenga a un epígrafe concreto del mismo.

TERCER EJERCICIO: Consistente en desarrollar por escrito dos temas extraídos al azar del programa anexo a la convocatoria; uno de la primera parte y otro de la segunda, en un tiempo máximo de dos horas.

CUARTO EJERCICIO: Desarrollar por escrito en el plazo máximo que determine el tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo D en la Base Tercera de la Convocatoria.

SEGUNDA PARTE

TEMA 1.-

La Policía, orígenes. La función policial. Poderes de la Policía. Ética Policial. Relaciones entre la Policía y la Comunidad. Organización de la Policía en España. Organización de la Policía Local en España.

TEMA 2.-

Normas generales de circulación. Circulación Urbana.

Peatones, bicicletas, ciclomotores y automóviles. Alumbrado y señalización óptica de los vehículos. Señales de circulación: sus clases. Documentación del Vehículo. Documentación de los conductores.

TEMA 3.-

Infracciones y sanciones administrativas en materia de tráfico y seguridad de la circulación vial. Medidas cautelares. Procedimiento sancionador y recursos.

TEMA 4.-

Ordenación y regulación del tráfico. Velocidad. Densidad de una vía. Estacionamiento. Carga y descarga. Semáforos. Circulación de Peatones: aceras, pasos e isletas peatonales. Elementos de ordenación de vehículos, de peatones, y de estacionamiento.

TEMA 5.-

Accidente de circulación: Concepto, clases, causas, investigación. Práctica de diligencias: El informe técnico, el atestado, el croquis, ejes y puntos de referencia. Cuestionario de estadística.

TEMA 6.-

Derecho Penal I: Delitos y faltas. Personas responsables de los mismos. Causa atenuantes o eximentes de la responsabilidad criminal.

TEMA 7.-

Delitos cometidos por los funcionarios en el ejercicio de sus funciones. El cohecho. La malversación. La legítima defensa y la utilización de las armas.

TEMA 8.-

Derecho penal II: Atentado, resistencia y desobediencia a los agentes de la autoridad. Falta contra el orden público y contra los intereses generales del régimen de la Población. Normas generales procesales sobre la denuncia y la detención.

TEMA 9.-

Los Bandos. Las ordenanzas municipales: Actos Administrativos concretos: Licencias de obras. Apertura de establecimientos. Ocupación de la vía pública. Protección del Medio Ambiente.

TEMA 10.-

Espectáculos públicos. Defensa de usuarios y consumidores.

TEMA 11.-

El Puerto de Santa María: Orígenes e historia. Monumentos más importantes. Distritos, barrios y calles más importantes. Autoridades. Organismos y principales servicios públicos locales, provinciales, autonómicos y estatales.

TEMA 12.-

Protección Civil. Concepto. Instituciones y organismos competentes. Protección Civil Local: Organización y competencias. Coordinación con la Policía Local.

TEMA 13.-

Principios básicos de actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Disposiciones estatutarias comunes. Funciones de la Policía Local. Policía Ambiental y Administrativa: sus funciones.

TEMA 14.-

Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía: aspectos más importantes. Alcohótest: Su regulación en la Ley de Seguridad Vial y en el Código penal.

TEMA 15.-

Venta Ambulante. Ordenanza Municipal.

PLAZA DE: TECNICO DE MEDIO AMBIENTE.

NUMERO DE PLAZAS: UNA (1)

PERTENECIENTE A LA ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL

SUBESCALA: TECNICA

CLASE: TECNICO SUPERIOR

GRUPO: A

SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION

TITULACION EXIGIDA: LICENCIADO EN BIOLOGIA.

DERECHOS DE EXAMEN: 2.500 PTAS.

FASE DE OPOSICION: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.

FASE DE CONCURSO: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A en la Base tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

TEMA 1.-

Ecosistemas. Factores ecológicos. Población. Estructura de los ecosistemas. Clasificación de los sistemas ecológicos.

TEMA 2.-

Dinámica de los ecosistemas. La sucesión, sucesión y fluctuaciones del medio. Cambios en la sucesión. Reglas generales de la sucesión, explotación y madurez.

TEMA 3.-

Flujos de materia y energía a través de los ecosistemas.

TEMA 4.-

El mar como ecosistema. Los sistemas marinos, subsistema pelágico y subsistema bético, características principales. Diferencias y analogías entre sistemas marinos y terrestres.

TEMA 5.-

Producción primaria y secundaria. Niveles tróficos y redes alimentarias en ecosistemas continentales y marinos. Modelos en la Bahía.

TEMA 6.-

Masas de agua y dinámica de los océanos. Movimientos periódicos de las aguas marinas en la Provincia de Cádiz.

TEMA 7.-

Comunidades faunísticas de la zona intermareal en la Provincia de Cádiz. Comunidades faunísticas en la plataforma continental gaditana, en especial en la zona de la Bahía.

TEMA 8.-

Ciclo del agua. Balance hídrico, recursos hídricos en la Provincia de Cádiz. Nutrientes: N,P,K. Productividad. Ciclos de la Naturaleza. Su papel en los sistemas naturales.

TEMA 9.-

Unidades geológicas y geomorfológicas en la provincia de Cádiz, particularidades zona de la Bahía.

TEMA 10.-

Sistemas erosivos. Síntesis de la erosionabilidad y problemas de la desertización.

TEMA 11.-

Toma de datos en el campo. Muestras y censos. Recolección y acondicionamiento de material biológico.

TEMA 12.-

Definición y potencial de la Acuicultura en la Provincia de Cádiz y en especial la Bahía. Bases biológicas y selección de especies y áreas susceptibles de cultivo.

TEMA 13.-

Climatología. Mesoclima y microclima. Tipos característicos gaditanos.

TEMA 14.-

El bosque y ecosistema mediterráneo. Problemas de conservación.

TEMA 15.-

Ecosistemas lagunares, zonas húmedas gaditanas. Problemas de conservación.

TEMA 16.-

Las repoblaciones forestales y su incidencia en el medio.

TEMA 17.-

Incendios forestales. Legislación vigente. Finalidad y ámbito de aplicación. Los incendios forestales: Clases y causas que los originan y factores que influyen en su propagación. Plan INFOCA. Plan de actuaciones.

TEMA 18.-

Consecuencias ecológicas de los incendios forestales.

efectos sobre la salud, población vegetal, masas forestales, microclima, suelo, fauna, valores recreativos.

TEMA 19.-

Tratamientos selvícolas: Concepto objetivos y fines. Clases de tratamientos. Tratamientos Generales. Tratamientos parciales.

TEMA 20.-

Sistemas de control de plagas. La lucha biológica e integral.

TEMA 21.-

Tratamientos fitosanitarios en pinares, la Profesora.

TEMA 22.-

Ecosistemas naturales en El Puerto de Santa María. Características físicas y biológicas (geología, flora, fauna...)

TEMA 23.-

La contaminación atmosférica. Atmósfera y contaminantes. Contaminación atmosférica de origen urbano. Contaminación atmosférica de origen industrial. Control de contaminación atmosférica. Efectos sobre la salud. Tecnología de la depuración de emisiones.

TEMA 24.-

Contaminación de las aguas superficiales y subterráneas. Agentes contaminantes. Tecnología de la depuración de vertidos.

TEMA 25.-

Legislación de aguas, ordenación del territorio y Medio Ambiente. Competencias sobre el dominio público.

TEMA 26.-

La planificación hidrológica en la Ley de Aguas. Aspectos técnicos en la elaboración de los planes hidrológicos.

TEMA 27.-

Política de Medio Ambiente y Conservación de la Naturaleza. La problemática medio ambiental: origen e importancia. Programas para la protección de la naturaleza.

TEMA 28.-

Problemática ambiental en El Puerto de Santa María.

TEMA 29.-

Competencias administrativas en materia de Medio Ambiente. Ordenanzas Municipales de protección del Medio Ambiente.

TEMA 30.-

El derecho ambiental Europeo y su trasposición al interno Español.

TEMA 31.-

La estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza. Su aplicación en España.

TEMA 32.-

Organizaciones internacionales dedicadas a la Conservación de la Naturaleza.

TEMA 33.-

El ruido y las vibraciones. La contaminación sonora. Fuentes de emisión de ruidos. Efectos sobre la salud.

TEMA 34.-

Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Objeto, actividades reguladas, clasificación de actividades.

TEMA 35.-

Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Competencias municipales.

TEMA 36.-

Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas. Procedimiento para la concesión de licencias y régimen sancionador.

TEMA 37.-

Concepto de Impacto Ambiental y su evaluación. Funciones de las evaluaciones de impacto ambiental. Metodología general. Fases del esquema metodológico general.

TEMA 38.-

Legislación de Impacto Ambiental.

TEMA 39.-

Identificación y evaluación de impactos ambientales sobre la GEA, la flora y la fauna.

TEMA 40.-

Administración ambiental en la CEE, Estado y CCAA en relación con las E.I.A.

TEMA 41.-

La gestión de los Residuos Sólidos Urbanos: legislación, competencias jurídico-administrativas, sistemas de recogida, eliminación y recuperación. Planes de gestión.

TEMA 42.-

El Reciclaje. La recogida selectiva. Los procesos de recuperación y reciclaje de los materiales inertes de la basura.

TEMA 43.-

La gestión de los residuos tóxicos y peligrosos: legislación, competencias jurídico-administrativas, gestión de residuos y técnicas de tratamiento y eliminación.

TEMA 44.-

Plan de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos urbanos e industriales en El Puerto de Santa María.

TEMA 45.-

La Educación Ambiental. Finalidad y objetivos. Metodologías y evaluación. Evaluación de la Educación Ambiental en las Corporaciones Locales.

TEMA 46.-

La Educación Ambiental en el Medio Urbano. Ecología Urbana.

TEMA 47.-

La Educación Ambiental en los espacios naturales. Interpretación del Medio Natural.

TEMA 48.-

Educación Ambiental en la Provincia de Cádiz.

TEMA 49.-

Programas de Educación Ambiental desarrollados por el Instituto Municipal para la Conservación de la Naturaleza en El Puerto de Santa María.

TEMA 50.-

Ordenación actual del litoral.

TEMA 51.-

La protección del litoral a través de los instrumentos de Ordenación Territorial y urbanística.

TEMA 52.-

Las playas de El Puerto de Santa María. tipología del litoral portuense.

TEMA 53.-

Las vías pecuarias. Antecedentes. Régimen jurídico. Clasificación, deslinde, amojonamiento. Ocupaciones. Enajenación de terrenos integrantes declarados innecesarios. Derechos preferentes.

TEMA 54.-

Caminos rurales municipales. Antecedentes históricos. Legislación actual.

TEMA 55.-

Aspectos sanitarios de la contaminación de las aguas litorales. Uso recreativo del litoral y salud. La vigilancia sanitaria y ambiental de playas.

TEMA 56.-

Situación de la calidad de las aguas en la Bahía de Cádiz.

TEMA 57.-

Situación de la calidad del aire en la Bahía de Cádiz.

TEMA 58.-

Medio físico y ordenación del territorio. Objetivos. Metodología. Ambitos de actuación y figuras legales de la

ordenación territorial. La planificación territorial y la Gestión.

TEMA 59.-

Ley de espacios naturales protegidos, normativa básica, tipología y finalidades.

TEMA 60.-

Ley e Inventario de Espacios Naturales Protegidos en la Comunidad Autónoma Andaluza. Afección a El Puerto de Santa María.

TEMA 61.-

Plan General de Ordenación Urbana en El Puerto de Santa María.

TEMA 62.-

El Suelo no urbanizable en El Puerto de Santa María.

TEMA 63.-

El Suelo no urbanizable en El Puerto de Santa María. Zonificación. Áreas de protección especial.

TEMA 64.-

Plan Especial de Protección del Medio Físico de la Provincia de Cádiz. Aplicación del PEPMF al Término Municipal de El Puerto de Santa María.

TEMA 65.-

Actividades extractivas en suelo no urbanizable.

TEMA 66.-

El paisaje y la planificación del territorio. Componentes sociales del paisaje. Incorporación del paisaje a la Ordenación del territorio. Papel del paisaje en los esquemas de planificación.

TEMA 67.-

La función del árbol y los jardines en el diseño de la Ciudad. El paisajismo urbano. Criterios de elección para la selección de plantas en los jardines públicos.

TEMA 68.-

Los jardines públicos en El Puerto de Santa María. Tipología.

PLAZA DE: SARGENTO

NÚMERO DE PLAZAS: UNA (1)

PERTENECIENTE A LA ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL.

SUBESCALA: SERVICIOS ESPECIALES.

CLASE: POLICIA LOCAL

GRUPO: C

SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION DE PROMOCION INTERNA ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE LA PROPIA CORPORACION.

OTROS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES: DESEMPEÑAR EN PROPIEDAD PLAZA DE CABO DE LA POLICIA LOCAL EN ESTE AYUNTAMIENTO CON UNA ANTIGÜEDAD DE AL MENOS DOS AÑOS.

TITULACION EXIGIDA: BACHILLER, FORMACION PROFESIONAL DE SEGUNDO GRADO O EQUIVALENTE O BIEN GRADUADO ESCOLAR, FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO O EQUIVALENTE. POR APLICACION DE DISPENSA EN UN GRADO PREVISTA EN LA DISPOSICION TRANSITORIA 1ª DE LA LEY 1/89 DE 8 DE MAYO, DE COORDINACION DE POLICIAS LOCALES DE ANDALUCIA.

DERECHOS DE EXAMEN: 1500 PTAS.

FASE DE OPOSICION: SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES EJERCICIOS OBLIGATORIOS Y ELIMINATORIOS:

PRIMER EJERCICIO: Prueba Psicotécnica: consistirá en la resolución de un Test psicológico de personalidad y capacidad de mando, determinado por el tribunal a propuesta del psicólogo municipal. Será puntuado con la calificación de APTO o NO APTO, y los que obtuvieran esta última calificación serán eliminados.

SEGUNDO EJERCICIO: Desarrollar por escrito durante un periodo máximo de dos horas, un tema de carácter general determinado por el tribunal inmediatamente antes de celebrarse el ejercicio, y relacionado con el programa que se acompaña a la convocatoria, aunque no se atenga a un epígrafe concreto del mismo.

TERCER EJERCICIO: Consistente en desarrollar por escrito cuatro temas extraídos al azar del programa anexo a la convocatoria; uno de la primera parte y tres de la segunda, en un tiempo máximo de cuatro horas.

CUARTO EJERCICIO: Desarrollar por escrito en el plazo máximo que determine el tribunal uno o varios supuestos prácticos relacionados con las funciones atribuidas a la plaza.

FASE DE CONCURSO: Igual a la fijada en la Base Tercera de la convocatoria.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el GRUPO C en la Base Tercera de la Convocatoria.

SEGUNDA PARTE

TEMA 1.-

El Poder Judicial. Organización Judicial. Ministerio Fiscal. Policía Judicial.

TEMA 2.-

La Policía. Orígenes. La función policial. Poderes de la Policía. Ética Policial. Relaciones entre la Policía y la Comunidad. Organización de la Policía en España. Organización de la Policía local en España.

TEMA 3.-

Normas generales de circulación. Circulación Urbana. Peatones, bicicletas, ciclomotores y automóviles. Alumbrado y señalización óptica de los vehículos.

TEMA 4.-

Señales de circulación: sus clases. Documentación del Vehículo. Documentación de los conductores.

TEMA 5.-

Ordenación y regulación del tráfico. Velocidad. Densidad de una vía. Estacionamiento. Carga y descarga. Semáforos. Circulación de Peatones: aceras, pasos e isletas peatonales. Elementos de ordenación de vehículos, de peatones, de estacionamiento.

TEMA 6.-

Delitos y faltas. Concepto. Clases. Personas responsables de los mismos.

TEMA 7.-

Causa atenuantes o eximentes de la responsabilidad criminal.

TEMA 8.-

Delitos cometidos por los funcionarios en el ejercicio de sus funciones. El cohecho. La malversación. La legítima defensa y la utilización de las armas.

TEMA 9.-

Atentado, resistencia y desobediencia a los agentes de la autoridad. Falta contra el orden público y contra los intereses generales del régimen de la Población.

TEMA 10.-

Los Bandos. Las ordenanzas municipales: Actos Administrativos concretos: Licencias de obras. Apertura de establecimientos. Ocupación de la vía pública. Protección del Medio Ambiente.

TEMA 11.-

Espectáculos públicos. Defensa de usuarios y consumidores.

TEMA 12.-

El Puerto de Santa María: Orígenes e historia. Monumentos más importantes. Distritos, barrios y calles más importantes. Autoridades. Organismos y principales servicios públicos Locales, Provinciales, Autonómicos y Estatales.

TEMA 13.-

Principios básicos de actuación de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Disposiciones estatutarias comunes. Funciones de la Policía Local. Policía Ambiental y Administrativa: sus funciones.

TEMA 14.-

Ley de Coordinación de Policías Locales de Andalucía: aspectos más importantes.

TEMA 15.-

Alcoholtest: Su regulación en la Ley de Seguridad Vial y en el Código Penal.

TEMA 16.-

El Administrado, colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas.

TEMA 17.-

Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público.

TEMA 18.-

Seguridad ciudadana y competencias de los Alcaldes. Coordinación interpolicial. Depósitos municipales de detenidos. Prevención y tratamiento de la delincuencia.

TEMA 19.-

Los cannábicos, los opiáceos, la coca, los alucinógenos, las anfetaminas y los depresivos: Generalidades y consumo.

TEMA 20.-

Protección Civil: Concepto, organismos e instituciones competentes en materia de protección civil. Policía Local y Protección Civil.

TEMA 21.-

Investigación de accidentes: concepto, métodos, investigación en las zonas urbanas, desarrollo de la investigación, reconstrucción del accidente, actuación de la Policía Local, práctica de diligencia, el atestado, el informe técnico, contenido y forma del informe técnico.

TEMA 22.-

Venta Ambulante: Ordenanza Municipal.

TEMA 23.-

La denuncia y la querrela. Concepto y generalidades.

TEMA 24.-

Concepto de infracción. Clases. Procedimiento sancionador, concepto, elementos personales y responsables. Retirada de vehículos de la vía pública. Retirada del permiso de conducción.

TEMA 25.-

La detención: desarrollo de los arts. 520 y 527 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

TEMA 26.-

Delitos contra las personas. Delitos contra la propiedad. Situación de ambos en la Localidad.

TEMA 27.-

La Corona. El Poder legislativo.

TEMA 28.-

El Gobierno y la Administración del Estado.

TEMA 29.-

La Responsabilidad de la Administración.

TEMA 30.-

La Ley de Seguridad Vial y su Reglamento.

PLAZA DE: TECNICO MEDIO DE GESTION TRIBUTARIA

NUMERO DE PLAZAS: UNA (1)

PERTENECIENTE A LA ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL

SUBESCALA: TECNICA

CLASE: TECNICO MEDIO

GRUPO: B

SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION DE PROMOCION INTERNA ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA PROPIA CORPORACION PERTENECIENTES AL GRUPO "C".

TITULACION EXIGIDA: DIPLOMADO EN DERECHO O HABER SUPERADO LOS TRES PRIMEROS CURSOS DE LA LICENCIATURA.

DERECHOS DE EXAMEN: 2.000.- pesetas

OTROS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES: ADEMAS DE LOS SEÑALADOS EN LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA, DEBERAN TENER LA CONDICION DE FUNCIONARIO DE CARRERA EN ESTE AYUNTAMIENTO PERTENECIENTE AL GRUPO "C", CON UNA ANTIGUEDAD DE AL MENOS DOS AÑOS.

FASE DE OPOSICION: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.

FASE DE CONCURSO: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo B en la Base tercera de la Convocatoria.

SEGUNDA PARTE

TEMA 1.-

El presupuesto. Concepto. Naturaleza y Clases. Aparición histórica y justificación del presupuesto.

TEMA 2.-

El Gasto Público. Conceptos y clases. El crecimiento del Gasto Público. Efectos económicos del Gasto Público.

TEMA 3.-

Los ingresos públicos. Concepto y clases. Ingresos ordinarios y extraordinarios.

TEMA 4.-

El régimen presupuestario de las Entidades Locales. Principios Presupuestarios.

TEMA 5.-

Tesorería de los Entes Locales. Concepto y Funciones.

TEMA 6.-

Los recursos de las Haciendas Locales I. Los Ingresos de Derecho Privado. Los Tributos. Las Participaciones en los Tributos del Estado y Comunidades Autónomas.

TEMA 7.-

Los recursos de las Haciendas Locales II. Las subvenciones. Los precios públicos. Las operaciones de créditos. Las multas y sanciones. Otras prestaciones de derecho público.

TEMA 8.-

El poder tributario derivado de las Entidades Locales. El principio de reserva de Ley en materia tributaria local. La autonomía local en el ámbito tributario. Principios del sistema tributario local.

TEMA 9.-

Las competencias de las Entidades Locales en materia de gestión tributaria. Delegación de las competencias y colaboración en la gestión tributaria.

TEMA 10.-

Los beneficios fiscales en los tributos locales. Régimen general de la compensación.

TEMA 11.-

La revisión administrativa de actos dictados en vía de gestión de los Tributos Locales. Procedimientos especiales de revisión en vía administrativa.

TEMA 12.-

La potestad reglamentaria de la Entidad Local en materia tributaria. La imposición y ordenación de los tributos locales.

TEMA 13.-

Las Tasas. Concepto. Clases. Hecho Imponible. Los sujetos pasivos. Cuota y Devengos.

TEMA 14.-

Contribuciones especiales. Concepto. Hecho Imponible. Sujeto pasivo. Base Imponible. Cuota y devengo. Imposición y ordenación de las contribuciones especiales.

TEMA 15.-

La participación de las Entidades Locales en los tributos del Estado y de las CC.AA. Subvenciones.

TEMA 16.-

Precios Públicos. Concepto. Obligados al pago. Cuantía de los precios públicos.

TEMA 17.-

Obligación al pago de los precios públicos. Cobros de los precios públicos. La fijación de los precios públicos.

TEMA 18.-

El Impuesto en el sistema tributario español. Naturaleza. Concepto y Clases.

TEMA 19.-

El Derecho Tributario Español. Significado y Principios Inspiradores de la Ley General Tributaria.

TEMA 20.-

Infracciones y sanciones tributarias. La revisión de los actos tributarios en vía administrativa.

TEMA 21.-

Procedimiento de gestión tributaria. Gestión. Liquidación. Recaudación e inspección de los tributos.

TEMA 22.-

Las ordenanzas fiscales, tramitación, contenido y entrada en vigor.

TEMA 23.-

Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI). Naturaleza y Hecho Imponible.

TEMA 24.-

Las exenciones en el IBI. Exenciones permanentes de carácter objetivo, subjetivo y mixto. Exenciones temporales. Los mínimos exentos. Concesión de exenciones.

TEMA 25.-

Sujetos pasivos del IBI. Base Imponible y Cuota.

TEMA 26.-

Período impositivo y devengo del IBI. La inspección. Las competencias de la Administración del Estado en la gestión; la gestión catastral. Las competencias de los Ayuntamientos en la gestión: Gestión Tributaria.

TEMA 27.-

El Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE): Naturaleza y Hecho Imponible. Supuesto de no sujeción.

TEMA 28.-

Las exenciones del IAE. Exenciones permanente de carácter subjetivo y mixto. Concesión de las exenciones.

TEMA 29.-

El IAE. Sujetos pasivos. Cuota Tributaria. Las Tarifas. Las cuotas de Tarifas. El coeficiente de incremento. El índice de situación.

TEMA 30.-

Periodo impositivo y devengo del IAE. Reglas generales y especiales. Prorrateso de cuotas.

TEMA 31.-

La gestión del IAE. Aspectos objetivos de la gestión. Las competencias de la Administración del Estado en la gestión: Gestión causal. Las competencias de los Ayuntamientos en la gestión. Gestión Tributaria.

TEMA 32.-

El Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM). Régimen transitorio y derogatorio. Naturaleza. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción.

TEMA 33.-

Las exenciones en el IVTM. Exenciones permanentes de carácter objetivo, subjetivo y mixto. Concesión de exenciones. Régimen transitorio de exenciones.

TEMA 34.-

El IVTM. Sujetos pasivos. Cuotas. incremento de cuotas por los Ayuntamientos.

TEMA 35.-

El IVTM. Periodo impositivo y devengo. Prorrateso de cuotas. La gestión. El régimen de autoliquidación. La acreditación del pago del Impuesto.

TEMA 36.-

Impuestos sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. (ICO). Naturaleza y hecho imponible.

TEMA 37.-

Los sujetos pasivos del ICO. Contribuyentes. Sustituto del Contribuyente.

TEMA 38.-

El ICO. Base Imponible. Cuota. Devengo.

TEMA 39.-

La gestión del ICO. La determinación de la base imponible. El régimen de autoliquidación.

TEMA 40.-

El Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza urbana (IPV). Naturaleza. Hecho imponible. Supuestos de no sujeción.

TEMA 41.-

Exenciones en el IPV. Exenciones permanentes de carácter objetivo y subjetivo. Bonificación.

TEMA 42.-

Los sujetos pasivos del IPV. Base imponible y cuotas.

TEMA 43.-

El devengo del IPV. La gestión. Obligaciones de los sujetos pasivos y de otras partes interesadas. Obligaciones de los Notarios. El régimen de autoliquidación.

TEMA 44.-

La Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

TEMA 45.-

Inspección Fiscal. Actuación del Servicio de Inspección: Actas, contenido y trámite. La Inspección como órgano de colaboración e información.

PLAZA DE: TECNICO MEDIO EN CONTABILIDAD

NÚMERO DE PLAZAS: UNA(1)

PERTENECIENTE A LA ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL.

SUBESCALA: TECNICA

CLASE: TECNICO MEDIO

GRUPO: B

SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION DE PROMOCION INTERNA ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA PROPIA CORPORACION PERTENECIENTES AL GRUPO "C".

TITULACION EXIGIDA: DIPLOMADO UNIVERSITARIO EN CIENCIAS ECONOMICAS O EMPRESARIALES, O HABER SUPERADO LOS TRES PRIMEROS CURSOS DE LICENCIATURA.

DERECHOS DE EXAMEN: 2.000.- PESETAS

OTROS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES: ADEMAS DE LOS SEÑALADOS EN LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA, DEBERAN TENER LA CONDICION DE FUNCIONARIO DE CARRERA EN ESTE AYUNTAMIENTO, PERTENECIENTE AL GRUPO "C", CON UNA ANTIGUEDAD DE AL MENOS DOS AÑOS.

FASE DE OPOSICION: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.

FASE DE CONCURSO: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo "B" en la Base Tercera de la Convocatoria.

SEGUNDA PARTE

TEMA 1.-

La contabilidad como ciencia. El concepto de patrimonio y los equilibrios patrimoniales. La cuenta: Concepto, clases y operatoria funcional.

TEMA 2.-

Los planes de cuentas. La normalización contable en España. El plan general contable español.

TEMA 3.-

La Contabilidad financiera. El balance de situación como instrumento de representación del patrimonio. El balance como origen y término de las contabilizaciones. El resultado del ejercicio. periodificaciones de resultados. Las cuentas de resultados.

TEMA 4.-

El problema contable de las valoraciones. Incidencia de las fluctuaciones monetarias. Amortizaciones. Provisiones. Revisiones.

TEMA 5.-

Flujos reales y flujos financieros. Estados económi-

cos-financieros. El estado de origen y aplicación de fondos. El "cash flow". El cuadro cinético.

TEMA 6.-

La contabilidad analítica. El concepto contable del coste. Costes y precios de coste. Definición, clasificación y métodos de cálculo. La contabilidad marginal.

TEMA 7.-

Los presupuestos flexibles: Principios, técnica y modelo contable. La contabilidad del valor añadido.

TEMA 8.-

Concentraciones empresariales. El concepto de grupo. La consolidación de balances: Concepto, objetivos y métodos. Operaciones de consolidación: Ajustes, eliminaciones, determinación del total del negocio consolidado y consolidación propiamente dicha. Presentación de las cuentas de grupo.

TEMA 9.-

Análisis de los estados económico-financieros. Análisis de balances. Análisis patrimonial-análisis financieros. Análisis económico. Análisis de rentabilidad.

TEMA 10.-

Auditoría contable: Principios básicos. Procedimientos de alteración o simulación de la situación patrimonial y de los resultados. Su investigación y prevención. Auditoría de sistemas automatizados de procesamiento de datos. La auditoría desde el punto de vista legal.

TEMA 11.-

El Plan General de Contabilidad pública. Principios. Estructuras. Criterios de valoración. La implantación. Situación actual.

TEMA 12.-

La contabilidad de las Corporaciones Locales (I). Funciones que comprende. Órganos que la realizan y disposiciones por que se rige.

TEMA 13.-

La contabilidad de las Corporaciones Locales (II). Contabilidad Financiera y Contabilidad Presupuestaria. Las instrucciones de contabilidad para la Administración Local: Diferencias en atención a la población del municipio.

TEMA 14.-

La contabilidad de las Corporaciones Locales (III). Libros de contabilidad principal y auxiliar. Documentos contables.

TEMA 15.-

El Plan General de Contabilidad pública adaptado a la Administración Local: Ambito, contenido, características y objetivos.

TEMA 16.-

La contabilidad de las Corporaciones Locales (IV). Operaciones contables. Operaciones en otras estructuras contables del sistema. Contabilidad de las operaciones comerciales.

TEMA 17.-

La contabilidad de ingresos y gastos: Concepto y fines. Previsiones presupuestarias: Su carácter. Ejecución del Presupuesto: Autorización, Disposición, Reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones. Recaudación de ingresos y pago de gastos. Análisis fiscal de expedientes de ingresos y gastos.

TEMA 18.-

La contabilidad de las Corporaciones Locales (V). Contabilidad del Inmovilizado. Contabilidad de operaciones no presupuestarias de Tesorería. Especial referencia a la contabilidad de Agentes Recaudadores. Normativa y desarrollo.

TEMA 19.-

La Contabilidad de Depositaria de las Corporaciones Locales. Especial referencia a la contabilidad auxiliar de Recaudación. Actas de Arqueo. Arqueo diario y parte de la Caja. La Contabilidad auxiliar de cuentas corrientes.

TEMA 20.-

La Contabilidad extrapresupuestaria de V.I.A.P. Concepto y fines. Rúbrica y Subrúbrica o cuentas. Ingresos y pagos por metálico y valores. Análisis de saldos.

TEMA 21.-

La Rendición de Cuentas. Cuentas de Recaudación. Cuentas de caudales. Cuentas de V.I.A.P. La Cuenta General del

Presupuesto. Análisis y contenido. Formación, tramitación y aprobación.

TEMA 22.-

La contabilidad patrimonial. El inventario. Estructura. Elaboración y notificación. La Cuenta de Administración del Patrimonio.

TEMA 23.-

El cierre del ejercicio en las Corporaciones Locales. La liquidación del presupuesto. Documentación. Determinación de resultados. El Remanente líquido de Tesorería.

TEMA 24.-

Estados y cuentas anuales. Su formación, rendición y composición. Anexos a los Estados anuales. Las cuentas de las Sociedades mercantiles. Información a suministrar al Pleno de la Entidad, a los Órganos de Gestión y a otras Entidades Públicas.

TEMA 25.-

Fiscalización de la gestión económica de las Corporaciones Locales (I). Fiscalización interna. Órganos y procedimientos de fiscalización.

TEMA 26.-

Fiscalización de la gestión económica de las Corporaciones Locales (II). Fiscalización externa. Procedimientos del Tribunal de Cuentas.

TEMA 27.-

El Cheque. Analogías y diferencias con la letra de cambio. Requisitos y modalidades. La provisión. La presentación y el pago del cheque. Protesto del cheque. Las acciones cambiarias.

TEMA 28.-

Contratos bancarios. Carácter del contrato bancario. El secreto bancario. Clasificación de los contratos bancarios. El depósito bancario.

TEMA 29.-

Los préstamos bancarios. La apertura de crédito: Concepto, naturaleza y clases. Régimen de los contratos de apertura de crédito. Los créditos documentarios. El descuento bancario.

TEMA 30.-

El afianzamiento mercantil. El aval bancario. Pignoración de valores. Hipoteca mobiliaria. Los contratos de ventas a plazos.

TEMA 31.-

El presupuesto: Concepto y aparición histórica. Justificación del presupuesto. Características del presupuesto. El ciclo presupuestario.

TEMA 32.-

La concepción clásica del presupuesto. La crisis de los principios económico y políticos. El presupuesto administrativo. El presupuesto de caja. El presupuesto de las cuentas de la Renta Nacional.

TEMA 33.-

Fórmulas presupuestarias y estabilidad económica. El presupuesto compensatorio. El presupuesto cíclico. El presupuesto de estabilización automática.

TEMA 34.-

El presupuesto por programas. Concepto y elementos. Formulación. Fases. Métodos de análisis. Métodos. Coste Beneficio. Planificación. Programación y presupuesto. Aplicación en España.

TEMA 35.-

El objetivo de eficacia y el presupuesto, la clasificación funcional y el presupuesto de ejecución. El presupuesto por programas. El presupuesto de base cero.

TEMA 36.-

Ingresos públicos. Concepto y clases. Análisis de los precios públicos. El concepto de tasa y su significación histórica y actual. Las contribuciones especiales. Concepto del impuesto, elementos y clases.

TEMA 37.-

Principios de la imposición. Los principios del beneficio, capacidad de pago y equidad. La suficiencia, flexibilidad y neutralidad de los impuestos. Efectos de la imposición. Traslación e incidencia.

TEMA 38.-

La deuda pública: Concepto y clases. Emisión conversión, consolidación y amortización de títulos. Efectos económicos de la deuda pública. La deuda pública como instrumento en la política de estabilidad.

TEMA 39.-

El gasto público: Concepto y clases. El crecimiento del gasto público. Política social y gasto público.

TEMA 40.-

La Empresa Pública. Objetivos y control de la Empresa Pública. Determinación de los precios. El coste de capital. Rentabilidad de la Empresa Pública.

TEMA 41.-

El crédito local. Operaciones de crédito. El Banco de Crédito. El Banco de Crédito Local de España. Operaciones de crédito con la Banca Oficial, Privada y Cajas de Ahorros. Otras fuentes de financiación extraordinarias.

TEMA 42.-

Texto refundido de la Ley General Presupuestaria (I). Objetivos y principios. Los derechos y obligaciones de la Hacienda Pública.

TEMA 43.-

Texto refundido de la Ley General Presupuestaria (II). La Intervención de la Administración y los Organismos autónomos del Estado. La deuda pública. El Tesoro Público. La contabilidad pública.

TEMA 44.-

Los Presupuestos Generales del Estado. Procedimiento de elaboración y aprobación. Estructura presupuestaria.

TEMA 45.-

Proceso de elaboración y aprobación del Presupuesto Local. Reclamaciones e Impugnaciones.

TEMA 46.-

Ejecución del presupuesto local: Gestión de gastos. Fases que comprende. Expediente de Modificación de Crédito.

TEMA 47.-

Ejecución del presupuesto local: Gestión de Ingreso. Fases. Reconocimiento y liquidación de derechos. La realización material del ingreso.

PLAZA DE: OFICIAL 1ª ELECTRICISTA

NUMERO DE PLAZAS: DOS (2) 1 PUESTO PARA PERSONAL LABORAL Y OTRA PLAZA PARA PERSONAL FUNCIONARIO.

PERTENECIENTE A LA ESCALA: ADMINISTRACION ESPECIAL

SUBESCALA: SERVICIOS ESPECIALES

CLASE: OFICIOS

GRUPO: D

SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION DE PROMOCION INTERNA ENTRE PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTA CORPORACION.

TITULACION EXIGIDA: GRADUADO ESCOLAR, FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO, BACHILLER ELEMENTAL O EQUIVALENTE.

DERECHOS DE EXAMEN: 1.000.- PESETAS

OTROS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES: ADEMÁS DE LOS SEÑALADOS EN LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA, DEBERÁN TENER LA CONDICION DE PERSONAL FIJO O FUNCIONARIO DE CARRERA EN ESTE AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORIA DE OFICIAL 2ª O AYUDANTE ELECTRICISTA, CON UNA ANTIGUEDAD DE AL MENOS DOS AÑOS.

FASE DE OPOSICION: SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES EJERCICIOS OBLIGATORIOS Y ELIMINATORIOS:

19.- CONTESTAR POR ESCRITO EN EL PLAZO MAXIMO DE UNA HORA UN TEST SOBRE LAS MATERIAS QUE SE INCLUYEN EN EL PROGRAMA.

20.- CONSISTENTE EN RESOLVER EN EL PLAZO MAXIMO QUE DETERMINE EL TRIBUNAL UNO O VARIOS SUPUESTOS PRACTICOS RELACIONADOS O ATRIBUIDAS A LA PLAZA.

FASE DE CONCURSO: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.

PROGRAMA

TEMA 1.-

Instrucción del Ministerio de Industria BT.-009 del Reglamento Electrónico de Baja Tensión.

TEMA 2.-

Unidades eléctricas generales: tensión, intensidad y potencia. Aparatos que las miden.

TEMA 3.-

Cuadros generales de Alumbrado Público: elementos y definiciones.

TEMA 4.-

Instalaciones de alumbrado público: instalaciones enterradas. Tipos de arquetas. Cimentación, báculo y acometida eléctrica.

TEMA 5.-

Instalaciones de alumbrado público: tendido de conductores sobre fachadas y postes. Derivaciones.

TEMA 6.-

Armarios de alumbrado público, diversas disposiciones. Circuito de mando de alumbrado intensivo y permanente.

TEMA 7.-

Instalaciones en locales de pública concurrencia. Prescripciones particulares. (REBT 025)

TEMA 8.-

Aparatos de medida: Galvanómetros; Amperímetros; Voltímetros, etc...

TEMA 9.-

Instalaciones de comunicación. Instalación de: Relojes eléctricos, antenas de televisión y radio frecuencia.

TEMA 10.-

Tipos de averías en una red eléctrica de Baja Tensión.

TEMA 11.-

Instalaciones de puesta a tierra. Elementos que deben ponerse a tierra.

TEMA 12.-

Conexionados de equipos de Alumbrado Público: lámpara de incandescencia, mercurio y sodio A.P.

TEMA 13.-

Centros de transformación. Utilidad y previsión en los edificios. Tipos de transformador y conexiones. Tipos de centros de transformación. Partes del centro de transformación. Puesta a tierra del centro de transformación.

TEMA 14.-

Dimensionado en las instalaciones eléctricas. Potencias a considerar. Factores de simultaneidad. Dimensionado de conductores: cálculo por densidad de corriente. Cálculo por caída de tensión. Dimensionado de conductos.

TEMA 15.-

Electrificación interior. Conceptos Generales, su instalación y diseño.

TEMA 16.-

Protección a contactos. Sistemas de protección utilizados.

TEMA 17.-

La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes fundamentales de los Españoles.

TEMA 18.-

Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado

TEMA 19.-

La Administración Local: El municipio: Concepto. El término municipal. La Población. El empadronamiento.

TEMA 20.-

Organización Municipal y Competencias. Las Haciendas Locales.

PUESTO DE TRABAJO LABORAL DE: PROGRAMADOR

NUMERO DE PUESTOS: UNO (1)

GRUPO RETRIBUTIVO: B

SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION

TITULACION EXIGIDA: FORMACION PROFESIONAL DE 2º GRADO EN INFORMATICA DE GESTION O EQUIVALENTE.

DERECHOS DE EXAMEN: 2.000 PTAS.

FASE DE OPOSICION: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.

FASE DE CONCURSO: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo B en la Base Tercera de la Convocatoria.

SEGUNDA PARTE

TEMA 1.-

Conceptos de informática: Sistema informático, equipo informático, programa, sistema operativo.

TEMA 2.-

Equipo informático. Elementos principales. Utilización.

TEMA 3.-

Principales unidades de entrada y salida de datos y su utilización.

TEMA 4.-

Principales unidades de almacenamiento de datos y su utilización.

TEMA 5.-

Concepto de memoria y de sus distintas clases. Características y función de la memoria principal de un ordenador.

TEMA 6.-

Representación de la información. Concepto de bit, byte, carácter, palabra, campo de datos, registro, fichero, bibliotecas y base de datos.

TEMA 7.-

Concepto de código de representación y sus clases. EBCDIC, BCDIC, fieldata, binario puro, decimal, octal, hexadecimal, ASCII.

TEMA 8.-

Lenguaje de programación. Lenguaje de máquina. Ensambladores. Compiladores. Programa Fuente. Programa objeto.

TEMA 9.-

Conceptos básicos de Sistemas Operativos. Cargadores. Funciones del Supervisor o monitor.

TEMA 10.-

Operación. Distribución y gestión de recursos compartidos: gestión de colas, control de spool. Control de acceso de usuarios. Comandos de diagnóstico.

TEMA 11.-

Medidas de seguridad de una instalación y de los soportes de información.

TEMA 12.-

Microinformática: Conceptos básicos. Equipos. Periferia. Paquetes de programas. Tratamiento de textos.

TEMA 13.-

Redes de ordenadores. Topologías. Red Ethernet.

TEMA 14.-

Redes Token Ring.

TEMA 15.-

La programación de computadoras. Fases del diseño y puesta a punto de un programa. Características de los programas. Objetos de un programa: constante y variable. Expresiones.

TEMA 16.-

Diagramas de Flujo. Del sistema. Del programa. Plantillas y normalización.

TEMA 17.-

Estructura General de un programa. Partes principales.

Clasificación de las instrucciones. Elementos auxiliares. Tipos de programas.

TEMA 18.-

Dotación pseudocodificación de Programas. Introducción. Pseudocodificación de programas. Paso de pseudocódigo a diagrama de flujo y a lenguaje de programación.

TEMA 19.-

Estructuras de datos externos (Archivos). Introducción. Conceptos y definiciones. Características de los archivos. Clasificación según su uso. Organización. Operaciones sobre archivos. Instrucciones para manejo de archivos.

TEMA 20.-

Tablas de Decisión. Introducción. Estructura. Tipos de reglas. Clasificación. Proceso de resolución de una tabla de decisión. Paso a ordinograma.

TEMA 21.-

Diseño descendente de programas (TOP-DOWN). Introducción. Programa principal y subprogramas. Subprogramas internos y externos. Objetos globales y locales. Variables de enlace (parámetros).

TEMA 22.-

La programación estructurada. Conceptos. Lenguajes.

TEMA 23.-

Modelos de Datos. Qué es un modelo de datos. Relaciones dentro de un modelo de datos. El Modelo relacional. Ventajas y desventajas del modelo relacional.

TEMA 24.-

Normalización en el diseño de bases de datos.

TEMA 25.-

La base de datos AS/400. Conceptos. El sistema de Gestión de Base de Datos AS/400 integrado.

TEMA 26.-

Estructura de la Base de Datos AS/400. Campos y definiciones de campo. Registro y Formatos. Archivos de Bases de Datos y Descripciones de Archivos. Vías de accesos. Descripción del Archivo de Base de Datos y Creación. Proceso de un Archivo de Base de Datos en un programa.

TEMA 27.-

Descripción de Archivos de Base de Datos. Datos descritos por diccionario. Métodos de Descripción de Datos al sistema. Descripción de un Archivo de Base de Datos al sistema.

TEMA 28.-

Uso de las herramientas: DDS, SDA y S&U.

TEMA 29.-

Planificación para la recuperación de la Base de Datos. Consideraciones para salvar y restaurar la Base de Datos. Recuperación de la Base de Datos. Recuperación de Transacción. Recuperación de vías de acceso. Recuperación de la Base de Datos después de Fin Anormal del sistema.

TEMA 30.-

Archivos Físicos. Definición. Entradas de posición. Entradas de Palabra Clave.

TEMA 31.-

Archivos lógicos. Definición. Entradas de posición. Entradas de palabra clave.

TEMA 32.-

Introducción al SQL. Conceptos. Base de Datos relacional y terminología. Tipos de sentencia. Objetos SQL: Bases de Datos, Diccionario, Diario y Receptores. Tablas, Filas y columnas, Tipos de Datos, Vistas, Indices y Catálogos.

TEMA 33.-

Técnicas de codificación del SQL. Utilización de sentencias y cláusulas SQL Básicas: INSERT, UPDATE, DELETE, SELECT, INTO.

TEMA 34.-

Utilización de sentencias SQL en programas COBOL. Requisitos de Aplicación. Área de Comunicación SQL (SQLCA). Requisitos de codificación. Estructuras del Sistema Principal.

TEMA 35.-

Características principales del sistema AS/400.

- TEMA 36.-
Programas bajo licencia: Sistema operativo/400.
- TEMA 37.-
Soporte de Oficina del AS/400.
- TEMA 38.-
Soporte PC del AS/400.
- TEMA 39.-
Lenguaje de Consulta "Query" del AS/400.
- TEMA 40.-
Lenguajes de programación del AS/400.
- TEMA 41.-
Lenguaje de control (CL). Conceptos Básicos. Partes de un Programa CL. Utilización de Programas CL.
- TEMA 42.-
Lenguaje de control (CL). Trabajo con variables.
- TEMA 43.-
Lenguaje de control (CL). Control del Proceso en un programa CL.
- TEMA 44.-
Lenguaje de control (CL). Control del flujo y la comunicación entre programas.
- TEMA 45.-
Objetos. Atributos comunes que describen un objeto. Funciones que pueden realizarse en los objetos. Bibliotecas. Lista de Bibliotecas.

PUESTO DE TRABAJO LABORAL DE: TECNICO EN EDUCACION

NUMERO DE PUESTOS: UNO (1)

GRUPO RETRIBUTIVO: A

SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION DE PROMOCION INTERNA

TITULACION EXIGIDA: LICENCIADO UNIVERSITARIO EN FILOSOFIA Y LETRAS O EN FILOSOFIA Y CIENCIAS DE LA EDUCACION.

DERECHOS DE EXAMEN: 2.500.- Ptas

FASE DE OPOSICION: LA DESCRITA EN LA BASE 3ª DE LA CONVOCATORIA

FASE DE CONCURSO: LA DESCRITA EN LA BASE 3ª DE LA CONVOCATORIA

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo A de la Base Tercera de la convocatoria.

SEGUNDA PARTE

- TEMA 1.-
La Ley General de Educación con marco referencial del actual sistema educativo.
- TEMA 2.-
La Educación en la Constitución y en el Estatuto de Autonomía.
- TEMA 3.-
La Ley orgánica 8/85 de 3 de Julio de 1.985, reguladora del Derecho a la Educación (L.O.D.E.).
- TEMA 4.-
La estructura de la Educación Básica: niveles y ciclos.
- TEMA 5.-
Otras modalidades: Educación Especial y Educación Permanente de adultos.
- TEMA 6.-
Estructura y ordenación de la Educación Básica. Nivel Preescolar.
- TEMA 7.-
Estructura y ordenación de la Educación Básica: El ciclo Inicial.
- TEMA 8.-
Estructura y ordenación de la Educación Básica: El ciclo Medio.
- TEMA 9.-
Estructura y ordenación de la Educación Básica: El ciclo Superior.
- TEMA 10.-
La Ley Orgánica 1/90 de 3 de Octubre de Ordenación General del Sistema Educativo.
- TEMA 11.-
La ordenación actual y la reforma de las Enseñanzas Medias.
- TEMA 12.-
Calendario de Aplicación del nuevo Sistema Educativo.
- TEMA 13.-
Requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas de regimen general no universitarias.
- TEMA 14.-
Aspectos básicos del currículo de Educación infantil.
- TEMA 15.-
Enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria.
- TEMA 16.-
Aspectos básicos y estructura del currículo de Educación Primaria.
- TEMA 17.-
Enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.
- TEMA 18.-
Aspectos básicos y estructura del currículo de Educación Secundaria Obligatoria.
- TEMA 19.-
La Educación Permanente de Adultos. Marco legal y pedagógico.
- TEMA 20.-
Gestión de los centros de Educación Permanente de adultos en El Puerto de Santa María.
- TEMA 21.-
El Fracaso escolar. La Orientación ante el fracaso escolar: Prevención y corrección del mismo.
- TEMA 22.-
Educación Compensatoria. Concepto y distintas formas de intervención.
- TEMA 23.-
Dirección y Gestión del Centro Escolar.
- TEMA 24.-
Organización del Centro Escolar. El Plan del Centro como marco organizativo de la actividad escolar. Desarrollo, seguimiento y evaluación: la memoria.
- TEMA 25.-
Departamentos didácticos y equipos docentes. Sistemas de agrupación de alumnos.
- TEMA 26.-
Funcionalidad de los espacios comunes. Equipamiento del centro. Elaboración y utilización del material didáctico.
- TEMA 27.-
El tiempo escolar. Planificación de la actividad escolar a corto, medio y largo plazo. Adecuación de la programación de los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos.
- TEMA 28.-
El horario escolar en relación a las distintas situaciones de aprendizaje previstas en la programación.
- TEMA 29.-
Los servicios de apoyo a la Escuela en la Administración Educativa correspondiente; organización y funciones.

- TEMA 30.-
Estructura orgánica de la Administración Educativa correspondiente.
- TEMA 31.-
La función inspectora y el seguimiento. Evaluación y control del sistema escolar.
- TEMA 32.-
Competencias y funciones municipales en materia educativa.
- TEMA 33.-
El Consejo Escolar de centros como órgano de participación de la comunidad educativa en su gestión.
- TEMA 34.-
Cauces institucionales de participación de la comunidad educativa en su gestión.
- TEMA 35.-
Derechos de los padres: las asociaciones de Padres de Alumnos como vía para su ejercicio.
- TEMA 36.-
Derechos de los alumnos: las asociaciones como cauce para su ejercicio.
- TEMA 37.-
Las enseñanzas de régimen especial: De las enseñanzas artísticas y de las enseñanzas de idiomas.
- TEMA 38.-
La tutoría, elemento fundamental del proceso educativo.
- TEMA 39.-
La dinámica de grupo aplicada a la educación.
- TEMA 40.-
Educación y creatividad.
- TEMA 41.-
Educación para la salud.
- TEMA 42.-
Educación para el consumo.
- TEMA 43.-
Educación medio-ambiental.
- TEMA 44.-
Los medios audiovisuales y su uso didáctico.
- TEMA 45.-
Municipio y educación: la ciudad como ámbito educador. Educación urbana.
- TEMA 46.-
Organización y funciones de los servicios municipales de educación.
- TEMA 47.-
El Patrimonio Histórico. Definición, nociones generales y evolución conceptual.
- TEMA 48.-
Bienes integrantes del Patrimonio Histórico portuense.
- TEMA 49.-
Establecimientos de la oferta cultural en un Municipio. Organización, planificación, desarrollo de programas culturales.
- TEMA 50.-
Utilización del espacio y equipamiento escolar.
- TEMA 51.-
Las actividades complementarias y extraescolares.
- TEMA 52.-
La Educación hasta el siglo XVIII.
- TEMA 53.-
La Pedagogía de los siglos XVIII y XIX.

- TEMA 54.-
La corriente pedagógica de la Escuela Nueva: Su importancia e influencia; características definitorias.
- TEMA 55.-
El pensamiento educativo C. Freinet. El movimiento cooperativo de Escuela Popular.
- TEMA 56.-
La educación como práctica de la libertad en P. Freire.
- TEMA 57.-
La desescolarización: Illich y Reimer.
- TEMA 58.-
Corrientes pedagógicas de signo Marxista.
- TEMA 59.-
La corriente antiautoritaria en Ferrer y Guardia.
- TEMA 60.-
Programación: elementos curriculares. Diseño Curricular.
- TEMA 61.-
Técnicas de trabajo intelectual.
- TEMA 62.-
La inteligencia: Concepto, factores y etapas del desarrollo intelectual.
- TEMA 63.-
Trastornos de conducta: Concepto, tipos, etiología, tratamiento educativo.
- TEMA 64.-
Naturaleza, posibilidades y límites de la acción educativa.
- TEMA 65.-
Diagnóstico y orientación pedagógica como apoyo al sistema escolar.
- TEMA 66.-
Organismo Internacionales relacionados con la educación. Participación española en estos organismos.
- TEMA 67.-
Planificación urbana y mapa escolar en el Municipio de El Puerto de Santa María.

PUESTO DE TRABAJO LABORAL DE: ANIMADOR TURISTICO

NUMERO DE PUESTOS: DOS (2) 1 A TIEMPO PARCIAL

GRUPO RETRIBUTIVO: C

SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION

TITULACION EXIGIDA: BACHILLER, FORMACION PROFESIONAL DE 2º GRADO O EQUIVALENTE.

DERECHOS DE EXAMEN: 1.500 PTAS

FASE DE OPOSICION: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA. CON LA PECULIARIDAD DE QUE EN EL TERCER EJERCICIO, UNO DE LOS SUPUESTOS PRACTICOS SE DESARROLLARA EN EL IDIOMA INGLES Y OTRO A ELEGIR ENTRE LOS IDIOMAS FRANCES O ALEMAN.

FASE DE CONCURSO: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.

PROGRAMA

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo C en la Base Tercera de la Convocatoria.

SEGUNDA PARTE

- TEMA 1.-
El Patrimonio Histórico Artístico de El Puerto de Santa María.
- TEMA 2.-
Evolución de la demanda del Mercado de Turismo en la provincia.

- TEMA 3.-
La demanda actual del Mercado de Turismo en el Municipio de El Puerto de Santa María.
- TEMA 4.-
El producto turístico.
- TEMA 5.-
La promoción de venta.
- TEMA 6.-
Las Agencias de Viajes como empresas de servicios.
- TEMA 7.-
Alojamientos turísticos en general. Clasificación y distintos tipos en el municipio.
- TEMA 8.-
La animación turística en los hoteles.
- TEMA 9.-
Clases de turismo.
- TEMA 10.-
Efectos económicos del turismo. El fenómeno multiplicador.
- TEMA 11.-
Financiación.
- TEMA 12.-
Inversión.
- TEMA 13.-
El Transporte aéreo.
- TEMA 14.-
El Transporte por ferrocarril.
- TEMA 15.-
El Transporte Terrestre.
- TEMA 16.-
El Transporte Marítimo.
- TEMA 17.-
El turismo como vehículo de comunicación entre los pueblos.
- TEMA 18.-
Patronato Municipal de Turismo. Funcionamiento, competencias y organización.
- TEMA 19.-
El Puerto de Santa María como núcleo receptor de turismo.
- TEMA 20.-
El informador turístico.
- TEMA 21.-
Instalaciones Turísticas de El Puerto de Santa María.
- TEMA 22.-
La oferta gastronómica de El Puerto de Santa María.
- TEMA 23.-
Itinerarios Turísticos por El Puerto. Día y noche.
- TEMA 24.-
Estructura básica de un plan de promoción turística.
- TEMA 25.-
Tipos de folletos de una oficina de turismo.
- TEMA 26.-
La administración central. Nueva restauración.
- TEMA 27.-
El crédito turístico.
- TEMA 28.-
La Ley de Centros y Zonas de interés turístico.
- TEMA 29.-
El Turismo de Congresos.
- TEMA 30.-
Efectos sociológicos del turismo.
- TEMA 31.-
El Parque Conjunto Arqueológico Castillo de Doña Blanca.
- TEMA 32.-
El Puerto de Santa María: Orígenes e Historia. Monumentos más importantes. Zonas más destacadas.
- PUESTO DE TRABAJO LABORAL DE: AGENTE FORESTAL**
- NUMERO DE PUESTOS: UNO (1) PROMOCION INTERNA.**
- GRUPO RETRIBUTIVO: D**
- SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION**
- TITULACION EXIGIDA: GRADUADO ESCOLAR, FORMACION PROFESIONAL DE 1º GRADO O EQUIVALENTE.**
- DERECHOS DE EXAMEN: 1.000 PTAS.**
- FASE DE OPOSICION: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.**
- FASE DE CONCURSO: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.**
- P R O G R A M A**
- PRIMERA PARTE**
- La fijada como primera parte para el grupo D en la Base Tercera de la Convocatoria.
- SEGUNDA PARTE**
- TEMA 1.-
La Administración Forestal en el Estado de las Autonomías. Funciones que asume la Comunidad Autónoma Andaluza. Funciones que se reserva el Estado. Funciones compartidas con las Entidades Locales. Competencias.
- TEMA 2.-
I.M.U.C.O.N.A.: Funciones y Organización.
- TEMA 3.-
Características botánicas y caracteres culturales de las principales especies forestales arbóreas que pueblan la zona de la Bahía de Cádiz. Otras especies arbóreas de interés para la Comunidad Autónoma.
- TEMA 4.-
Ley de Montes del 8 Junio 1957: tipos de montes.
- TEMA 5.-
Ordenanzas Municipales de protección del Medio Ambiente.
- TEMA 6.-
Aprovechamientos forestales: De madera, corcho y resina. Operaciones para realizarlas. Unidades de medida. Los aprovechamientos leñosos.
- TEMA 7.-
Principales plagas de las coníferas y frondosas que pueblan La Bahía de Cádiz. Descripción, daños y tratamientos. Principales enfermedades de estas especies.
- TEMA 8.-
Principales bosques en el litoral gaditano. El pinar en la Bahía de Cádiz.
- TEMA 9.-
El aprovechamiento piñero en la provincia de Cádiz. Principales plagas de los pinares.
- TEMA 10.-
Incendios Forestales. Planes de acciones prioritarias contra incendios forestales. Juntas Locales de extinción de incendios.
- TEMA 11.-
Especies cinegéticas de mayor interés en la Comunidad Andaluza, características físicas, habitat, distribución y caza.

TEMA 12.-

Principales especies piscícolas de las aguas de la Bahía: Descripción, características de las aguas donde se encuentran.

TEMA 13.-

Viveros forestales: Su objeto. Factores a tener en cuenta para su instalación. Recolección de semillas. Semilleros, esquejados y plantales. Repicado. Plantas a raíz desnuda y con cepellón. Trabajos de cultivo. Arranque y embalaje de plantas. Injertos.

TEMA 14.-

Descripción de las principales faenas silvícolas: Podas, entresacas, talas, etc.

TEMA 15.-

Repoblaciones forestales en la zona de Bahía. Principales especies que se emplean y época de siembra o plantación según especies en la zona. Preparación del terreno. Marcos de plantación. Cuidados posteriores a la repoblación.

TEMA 16.-

Pastizales naturales españoles: Clasificación y características de cada uno. Implantación, conservación, mejora y aprovechamiento de pastizales. Especies más empleadas en la creación de pastizales. Dehesas.

PUESTO DE TRABAJO LABORAL: OFICIAL 1ª ALBARIL

NUMERO DE PUESTOS: UNO (1)

GRUPO RETRIBUTIVO: D

SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION DE PROMOCION INTERNA ENTRE PERSONAL LABORAL FIJO DE ESTA CORPORACION

TITULACION EXIGIDA: GRUADO ESCOLAR, FORMACION PROFESIONAL DE PRIMER GRADO, BACHILLER ELEMENTAL O EQUIVALENTE.

DERECHOS DE EXAMEN: 1.000.- PESETAS

OTROS REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES: ADEMAS DE LOS SEÑALADOS EN LA BASE CUARTA DE LA CONVOCATORIA, DEBERAN TENER LA CONDICION DE PERSONAL LABORAL FIJO EN ESTE AYUNTAMIENTO CON LA CATEGORIA DE OFICIAL 2ª ALBARIL, CON UNA ANTIGUEDAD DE AL MENOS DOS AÑOS.

FASE DE OPOSICION: SE COMPONE DE LOS SIGUIENTES EJERCICIOS OBLIGATORIOS Y ELIMINATORIOS:

19.- CONTESTAR POR ESCRITO EN EL PLAZO MAXIMO DE UNA HORA UN TEST SOBRE LAS MATERIAS QUE SE INCLUYEN EN EL PROGRAMA.

20.- CONSISTENTE EN RESOLVER EN EL PLAZO MAXIMO QUE DETERMINE EL TRIBUNAL UNO O VARIOS SUPUESTOS PRACTICOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES ATRIBUIDAS A LA PLAZA.

FASE DE CONCURSO: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA DE LA CONVOCATORIA.

P R O G R A M A

TEMA 1.-

Materiales utilizados en la construcción.

TEMA 2.-

Herramientas básicas y equipos.

TEMA 3.-

Ordenanzas de trabajo de la construcción. Orden 28.08.1970

TEMA 4.-

Clases de Morteros que se utilizan en la construcción: Alicatado, solería, enfoscado, crecido de muros, lucido, tejas, empalmeado de cubierta, alcantarillado, arquetas sifónicas, etc..

TEMA 5.-

Tipos de fábricas y aparejos de ladrillos para la construcción y casos en los que se usan, cubicaciones.

TEMA 6.-

Hormigones: componentes, dosificación, consistencia y puesta en obra según los distintos usos.

TEMA 7.-

Saneamiento: elementos constitutivos de la red, arquetas, tubos, etc... Tipos y características constructivas.

TEMA 8.-

Arcos: Tipos y trazados.

TEMA 9.-

Cubiertas: tipos, características, ejecución y cubicación.

TEMA 10.-

Falsos techos: método de realización.

TEMA 11.-

Mantenimiento específico de tejados, bajadas de aguas pluviales, chimeneas y red de alcantarillado.

TEMA 12.-

Enfoscados. Tipos, materiales necesarios y ejecución.

TEMA 13.-

Aislamiento, corrección de humedades, revestimientos refractarios y reposición de azulejos y baldosas.

TEMA 14.-

Encofrados. Material utilizado y ferrallas.

TEMA 15.-

Interpretación de planos y utilización de escalas.

TEMA 16.-

Construcción de muros y tabiques. Elementos necesarios y método de realización.

TEMA 17.-

La Constitución Española de 1978. Principios Generales. Derechos y Deberes fundamentales de los españoles.

TEMA 18.-

Organización Territorial del Estado. Los Estatutos de Autonomía: Su significado.

TEMA 19.-

La Administración Local: El municipio: concepto. El Término municipal. La Población. El empadronamiento.

TEMA 20.-

Organización Municipal y Competencias. Las Haciendas Locales.

PUESTO DE TRABAJO LABORAL DE: PATRON SOCORRISTA

NUMERO DE PUESTOS: TRES (3)

GRUPO RETRIBUTIVO: D

SISTEMA DE SELECCION: CONCURSO-OPOSICION

TITULACION EXIGIDA: GRUADO ESCOLAR, FORMACION PROFESIONAL DE 1º GRADO O EQUIVALENTE, CERTIFICADO PARA MANEJAR EMBARCACIONES DE HASTA 8 HP FISCALES Y UNA TONELADA DE DESPLAZAMIENTO. SOCORRISTA.

DERECHOS DE EXAMEN: 1.000 PTAS.

FASE DE OPOSICION: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA.

FASE DE CONCURSO: LA DESCRITA EN LA BASE TERCERA.

P R O G R A M A

PRIMERA PARTE

La fijada como primera parte para el Grupo D en la Base Tercera de la Convocatoria.

SEGUNDA PARTE

TEMA 1.-

La Protección Civil. Concepto y fundamentos. Evolución histórica.

TEMA 2.-

Organización y funcionamiento de la Protección Civil. Organos estatales, regionales y locales. La Cruz Roja.

TEMA 3.-

Plan de emergencia. Plan de salvamento en playa. Primeros Auxilios en El Puerto de Santa María.

TEMA 4.-

La embarcación Neumática de Salvamento. Características, partes, montaje, hinchado, y reglado.

TEMA 5.-

Navegación con Embarcaciones Neumáticas. Comprobaciones previas a la navegación. Deshinchado de invierno. Reparaciones.

TEMA 6.-

El motor Fueraborda. Combustible a emplear. Montaje en la embarcación. Encendido en frío. Conservación. Averías frecuentes y caviás.

TEMA 7.-

Entrada y salida en tierra con Embarcaciones Neumáticas. Acercamiento a un accidentado en el agua. Subida del mismo a bordo. Método de respiración artificial.

TEMA 8.-

Balizamiento del lugar donde se haya producido un accidente. Importancia del balizamiento. Rastro. Tipos.

TEMA 9.-

Las radiocomunicaciones en la protección civil. Organización de las mismas. El C.E.C.O.P.

TEMA 10.-

Señales de socorrismo en el mar. Tipos. Señales diurnas y nocturnas. Señales de socorro en fonía vía radio.

TEMA 11.-

Maniobras para evitar abordajes. Preferencias en el mar. Navegación por canales angostos. Cabos y nudos más usados.

TEMA 12.-

Causas de los accidentes acuáticos. Cualidades del socorrista acuático. Prevención y actuación del mismo.

TEMA 13.-

Clasificación y tratamiento de: las heridas, las hemorragias, las quemaduras y el síndrome de aplastamiento.

TEMA 14.-

El golpe de calor, signos y síntomas. Conducta a seguir por el socorrista. Insolación, signos y síntomas. Conducta a seguir. Picaduras de insectos y animales marinos. Tratamiento local.

TEMA 15.-

Luxaciones, concepto. Clasificación y tratamiento. Fracturas, clasificaciones. Tratamiento y conducta a seguir, lo que no se debe hacer ante una fractura.

TEMA 16.-

El Shock. Primeras medidas a tomar. La hidrocuación. Conducta a seguir. Parada Cardiorespiratoria. Causas. La R.C.P.

del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Estar en posesión del título de Bachiller Superior, Formación Profesional de 2º Grado o Equivalente.

III.- SOLICITUDES.-

TERCERA.- Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse al Ilustrísimo Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Carlota, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de la plaza en el Boletín Oficial del Estado. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de las Oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo sesenta y seis de la Ley de Procedimiento Administrativo, a ser posible en el Modelo Oficial existente en esta Corporación Municipal.-

CUARTA.- El impreso de solicitud, debidamente cumplimentado se presentará con el justificante de ingreso de la cantidad de MIL PESETAS (1.000 ptas) en concepto de derechos de examen, o en su defecto se acompañará el resguardo del giro postal o telegráfico de su abono.-

A las instancias deberán añadirse además los siguientes documentos:

- a) Historial profesional y relación de los méritos alegados en el orden en que se citan, a efectos de valorar la fase de concurso.
- b) Documentos debidamente autenticados, justificativos de los méritos que se alegan, según se especifican a continuación.

IV ADMISION DE LOS ASPIRANTES.-

QUINTA.- Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde, dictará Resolución en el plazo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, y Tablon de Anuncios de este Ayuntamiento, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.-

V JUSTIFICACION DE LOS MERITOS ALEGADOS.-

SEXTA.- Los méritos alegados en la solicitud por los interesados, deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas y se adjuntarán en la solicitud de participación.-

Los méritos alegados y no justificados con la documentación determinada en el apartado anterior no se valorarán.

VI TRIBUNAL CALIFICADOR.-

SEPTIMA.- El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.
Secretario: El de la Corporación o funcionario de la misma en que delegue.

Vocales:

- Un representante del Profesorado Oficial o un Tenico designado por el Presidente de la Corporación.-
- Un representante de la Junta de Andalucía
- Un funcionario de la Corporación, designado por la Junta de Personal, que este en posesión de titulación académica igual o superior a la exigida.-

El Tribunal no podrán constituirse sin la asistencia de, al menos, tres de sus miembros.-

VII SISTEMA DE SELECCION.-

OCTAVA.- El procedimiento de selección constará de dos partes:

- A) Concurso
- B) Oposición

A) Fase de Concurso.

Se valorarán los méritos alegados que sean justificados documentalmete, no siendo en ningún caso eliminatorios, valorándose según baremo que se une a estas bases.

Baremo de Valoración de Méritos.	PUNTOS
----------------------------------	--------

Por estar en posesión de Título Superior o Doctorado	0'50.-
Por estar en posesión de Título de Diplomado	0'25.-
Por Diplomas o Certificados (como máximo 1 punto).....	0'20.-
Por otros méritos valorados por el Tribunal, un máximo de..	0'50.-

B) Fase de Oposición

Primero.- Consistirá en una copia a máquina durante diez minutos de un Texto que facilitará el Tribunal, calificándose la velocidad desarrollada, la limpieza y exactitud de lo copiado y la corrección que presente el escrito.-

Segundo.- Contestar a un test de inteligencia general, durante un periodo máximo de 40 minutos.-

Tercero.- Consistirá en contestar a un test de aptitudes administrativas, durante un tiempo máximo de 50 minutos.-

Los tres ejercicios serán de carácter obligatorio para todos los aspirantes.-

VIII CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS.-

NOVENA.- Todos los ejercicios de la fase de oposición serán eliminatorios y calificados de 0 a 10 puntos, siendo eliminados los opositores que no obtengan un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

Las calificaciones se obtendrán sumando las puntuaciones otorgadas por cada miembro del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes, siendo el cociente la calificación otorgada.

Las calificaciones de cada ejercicio se expondrán en el Tablero de Edictos de la Corporación.-

El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios, así como la otorgada en la fase de concurso.-

IV RELACION DE APROBADOS, PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y NOMBRAMIENTOS

DECIMO.- Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará en el Tablero de Edictos de la Corporación, la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar estos el número de plazas convocadas y elevará dicha relación a la

AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA (CORDOBA)

EDICTO.

DON FRANCISCO PULIDO AGUILAR, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA DE LA CARLOTA (CORDOBA).-

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de Abril de 1.992, aprobó las Bases que han de regir la convocatoria para la Provisión de una Plaza de Auxiliar en la Oficina de Información Juvenil, mediante el sistema de Concurso Oposición Libre, incluida en la oferta pública de empleo de 1.992, de este Ayuntamiento y cuyo tenor es como sigue:

I. NORMAS GENERALES.-

PRIMERA.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión de una plaza de Auxiliar de la Oficina de Información Juvenil, mediante el sistema de Concurso Oposición Libre, vacante en la Plantilla de Personal Laboral dotada con las retribuciones correspondientes a lo precrito en los Convenios Provinciales de dicha especialidad.

II.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.-

SEGUNDA.- Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir, entre otros, los siguientes requisitos:

- a) Nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y menos de cincuenta y cinco.
- c) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones a desempeñar. A tal efecto la persona que resulte seleccionada deberá someterse a reconocimiento médico por el Gabinete de Medicina Laboral, antes de su nombramiento.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario